



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO QUE TENÍAN SU DOMICILIO SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN, ASÍ COMO LA POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LA OFERTA DE SUS DIFERENTES PRODUCTOS

PRESIDENCIA

DON MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ

Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

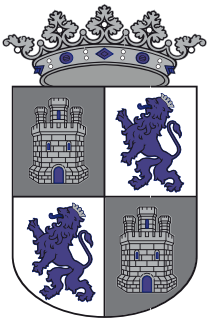
1. Comparecencia del Sr. D. Basilio Garmón Gaitero.
2. Comparecencia del Sr. D. Agustín González González.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	24164
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre la sesión.	24164
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.	24164



	<u>Páginas</u>
Intervención del compareciente, Sr. Garmón Gaitero, para informar a la Comisión.	24164
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	24164
Intervenciones del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Garmón Gaitero.	24165
Intervenciones del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Garmón Gaitero.	24170
Intervenciones del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) y del compareciente, Sr. Garmón Gaitero.	24176
Intervenciones del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Garmón Gaitero.	24183
Intervenciones del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Garmón Gaitero.	24189
Intervención del compareciente, Sr. Garmón Gaitero.	24192
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, suspende la sesión.	24193
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.	24193
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, reanuda la sesión.	24193
 Segundo punto del orden del día. Comparecencia.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del orden del día.	24193
Intervención del compareciente, Sr. González González, para informar a la Comisión, al final de la misma comunica que se acoge a su derecho a no contestar a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios en el transcurso de la sesión.	24193
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	24194
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular sus preguntas al compareciente. El compareciente, Sr. González González, agradece la intervención.	24194
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para formular sus preguntas al compareciente. El compareciente, Sr. González González, agradece la intervención.	24196
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para formular sus preguntas al compareciente. El compareciente, Sr. González González, agradece la intervención.	24199

**Páginas**

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular sus preguntas al compareciente. El compareciente, Sr. González González, agradece la intervención.	24202
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para formular sus preguntas al compareciente. El compareciente, Sr. González González, agradece la intervención.	24204
Intervención del compareciente, Sr. González González.	24205
El presidente, Sr. Mitadiel Martínez, levanta la sesión.	24205
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	24205



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Investigación sobre la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos. Abrimos la sesión. Por la señora letrada se dará lectura del primer punto del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Basilio Garmón Gaitero.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Tiene la palabra don Basilio Garmón Gaitero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Buenos días a todos. En primer lugar, quiero, en nombre de todos los compañeros del resto de... de asociaciones de Castilla y León, que nos hayáis invitado a esta comparecencia para expresar, desde el punto de vista de los afectados, toda la problemática que ha sucedido y demás. Tampoco quiero extenderme porque... como veo que tenéis una sesión bastante amplia, ahora en los prolegómenos y demás de la comparecencia. Lo que sí puedo deciros es que nuestro calvario no ha terminado; es decir, seguimos todavía... es decir, padeciendo, pues todos los problemas que ha llevado, pues esta... esta estafa -lo voy a decir bien claro, porque así lo han manifestado muchos jueces-.

Y, simplemente, bueno, pues luego os iremos dando, pues una visión de lo que nosotros entendemos que ha sido el problema inicial; es decir, parte de la resolución del problema y lo que falta de... por hacer, que ahí sí que tendríais que... por lo menos los que sois los representantes del pueblo castellanoleonés y demás, es decir, las posibles soluciones que en otras Comunidades sí lo han hecho. Y eso es lo que nos duele, como castellanoleoneses nos sentimos pues en un orden inferior, y luego, pues, si queréis, lo matizo y demás. Entonces, creo que ya es mejor que pasemos directamente a la comparecencia, es decir, a las preguntas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Durante las intervenciones se podrán formular preguntas, que serán contestadas, en su caso, por el compareciente. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues muchísimas gracias por venir hoy. Siempre empezamos con una fórmula de cortesía a todos los comparecientes agradeciéndoles su presencia, pero en este caso yo creo que es más sentida que nunca, porque verdaderamente quienes habéis sufrido la estafa de las preferentes sois, probablemente, una de las motivaciones más importantes para constituir esta Comisión de Investigación que solicitamos tres fuerzas políticas. Y, además, escuchándole, pues da la sensación de que uno pisa realidad y que pisa terreno, porque, hasta ahora, cuando hemos preguntado por esto de las preferentes a los diferentes responsables de las entidades financieras, lo que nos hemos encontrado son actitudes francamente evasivas, justificaciones, autolegitimaciones, se llegaba a decir que el Banco de España no alertaba, alguno le ha echado la culpa al mercado, alguno ha dicho que el problema es que estábamos en una sociedad demasiado desregulada, y este tipo de cuestiones, ¿no?

A mí me gustaría aprovechar estos veinte minutos de conversación sobre todo para escucharle, más que para hacer yo preguntas. A mí me gustaría conocer el punto de vista de ustedes, de cómo vivieron todo este proceso, cómo sufrieron esta estafa, porque yo creo que no hay otro nombre para plantear esto. Una estafa que además me podría haber pasado a mí perfectamente, porque yo soy cliente de la misma entidad que era usted y que era su plataforma, y, por lo tanto, yo o mi familia podríamos haber sido víctimas perfectamente de esta situación. Y es el hecho de que una persona, en principio de confianza, te coloque un producto que aparentemente no tiene ningún riesgo de toxicidad y que finalmente termina generando los perjuicios que acabó finalizando y que les ha llevado a la judicialización completa de todo este asunto.

Casi que voy a empezar por el final, porque ha hecho una referencia en su primera intervención a que considera que en otras Comunidades Autónomas ha habido unas políticas más favorables al colectivo de afectados por el fraude de las preferentes. Me gustaría que nos explique usted esos matices que ha anunciado antes, qué están haciendo otras Comunidades Autónomas y qué podemos exigirle la Oposición a la Junta de Castilla y León, desde su punto de vista, para poder tratar con justicia al colectivo de afectados por esta... por esta cuestión.

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Bueno, como decía, es decir, en... nosotros quizá fuimos los últimos, digamos, de todo lo que fue el tema bancario de Cajas y Bancos, en entrar o conocer la problemática que teníamos. Creíamos que nuestra Caja era solvente a todos los efectos y que no... eso, bueno. Entonces vivimos un poco cómo intentaban resolver el problema en otras Comunidades Autónomas. Entonces, bueno, empezando, digamos, por la más importante, Bankia, pues todos vimos -nosotros incluidos, lógicamente- cómo se trataba desde todos los estamentos de intentar arreglar lo mejor posible, quizá también por el volumen alto que había y demás, de dinero. Pero otras Comunidades, que tenían cantidades inferiores, también se movieron muy bien, como es el caso de Galicia o el caso de Cataluña, que, bueno, que fue un poquito peor; de los tres y demás, fue quizá el peor.

Pero todos buscaron soluciones diferentes. Entonces incluso la prensa lo trajo bien claro que nosotros éramos los peor tratados; peor tratados porque nuestras autoridades, es decir, no pusieron nada, es decir, por parte de ellos, para intentar



solucionar o intentar que el Gobierno nos tuviera en la misma consideración que el resto. Cuando hablamos de los falsos arbitrajes... porque, es decir, es que aquí se emplean palabras muy raras, que, desde el pueblo llano, es decir, no acabamos de entender. Es decir, cuando se habla y demás de empresas que trabajan para... además para las entidades que son... es decir, fiscal juez y parte, no lo acabamos de entender. Y entonces, bueno, incluso después vimos cómo se repartían entre esas empresas: a cada Banco se le asignaba una empresa diferente. Y luego, lo peor de todo esto, que cuando vimos que la que se nos había asignado a nosotros, encima -como sabéis por prensa y demás- tenía un grave problema fiscal de sus socios. Y se le da un contrato, es decir, para arbitrar, arbitrar. Hombre, si juega España contra Francia y ponemos un árbitro español, lo más normal es que nos beneficie.

Bueno, pues esto es un poco lo que pasó. Porque luego los resultados ya se vieron; es decir, luego habéis visto por prensa, porque ha sido así, casos puntuales, donde ese arbitraje, vamos, es que... el niño mío, es decir, mi nieto de un año, es decir, que apenas habla, seguro que hubiera arbitrado mejor. No puede ser que una familia, es decir, cuando... que el padre con una minusvalía, es decir, psíquica del 70 %, la mujer con una minusvalía física del 80 y su hijo con otra psíquica del 70 y diga ese señor árbitro pues que no son susceptibles de ir al arbitraje, y de sus 66.000 euros se le dan 2.600, más unos NeCoCos y unos PeCoCos, que eso ha sido el mayor engaño que ha habido y demás. Unos permanentes, que veremos a ver cuándo, y los otros, que se han convertido en unas acciones, que encima quieren vender la idea de que han ganado dinero.

Al señor Carrascosa, que todos habéis oído nombrar aquí en la reunión que tuvimos en Valladolid, le dijimos: si usted es tan listo y tan preparado, háganos la cuenta de uno solo y díganos exactamente, porque también nosotros se la vamos a poder hacer, y no somos tan preparados intelectualmente como usted. Porque tenemos los casos prácticos, y la cuestión es que nadie, nadie, nadie, es decir, a diferencia de lo que decía el FROB, nadie le han devuelto ese 97 % que ellos se vanagloriaban y decían que habían devuelto.

Entonces, volviendo a la pregunta suya, ¿qué pueden hacer? Nosotros... es decir, es un tema que pensaba más tarde pero que lo voy a decir bien claro, es decir, nuestras asociaciones, todas, las de todas las provincias, hemos conseguido un éxito fuerte porque prácticamente el 100 % de todos los casos que hemos representado, todos, es decir, todos han tenido sentencia favorable. Eso no quiere decir que hayamos tenido el 100 %. De cada 100 euros que teníamos -y eso que somos los mejores que hemos salido-, pues el resultado final es que ahora tenemos 84, después de cinco años, es decir, hemos perdido dinero, que, aunque el coste de la vida no haya subido excesivamente, hemos perdido dinero, aparte de la salud, ¿eh?, que esa es otra... es otro de los puntos muy fuertes de este problema. Es un punto muy fuerte y demás.

Porque, por desgracia, ha incidido fuertemente en enfermedades que ya había y en otras que no había, y por desgracia alguno han tomado decisiones drásticas, y eso es lo que más nos duele. Mis compañeros y yo hemos tenido que ir a entierros de gente que no han soportado que su mejor amigo, que era el director del pueblo, le haya engañado y le haya dejado sin un duro, en edades de 70, 80 o 90 años. Es decir, es... hay un caso, que a mí me llegó al alma, de un señor de 104 años de la zona de la montaña de León que venía con la cachá y decía: quiero ir a por ese señor. Y tuvimos un caso práctico que tuvimos que intermediar porque todos los días iba a



buscar al director, que, en definitiva... A ver, yo defiendiendo también a los empleados, en la inmensa mayoría de los empleados obraron de acuerdo a las directrices que tenían, y presionados, porque sabían que era su puesto de trabajo, y demás. Entonces hubo algunos que no, ¿eh?, que se vanagloriaron. Porque tenemos un caso, que yo se lo dije y demás al fiscal que habría que ir a por él, porque en 86 casos, es decir, siempre decía que lo había hecho todo correctamente, que había informado perfectamente. ¿Cómo podía informar casos que tuvimos como señoras analfabetas o niños de cuatro años? Bueno, pues de esos casos hay así, así. Esa es la práctica, eso es la calle.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues le agradezco mucho las respuestas porque, además de explicar lo que pasó, yo creo que está dando una descripción no solamente objetiva y real, sino que también está dando ejemplos que permiten comprender el drama familiar que ha supuesto esto: perder los ahorros a una determinada edad y el sentirse estafado, ¿no?

Yo entiendo la tremenda indignación social, ¿no?, que se sufre cuando ocurre esto. Precisamente cuando hemos preguntado a varios directivos aquí en torno a la cuestión, más de uno y más de dos nos han dicho que las instrucciones internas consistían en dar la máxima información a los compradores, tanto a los minoristas como a los que no lo eran, en torno a este producto, en torno a las preferentes.

A mí me sucede como a usted, yo soy una persona que no tengo cualificación en formación económica; la tengo en otras áreas que no tienen nada que ver con la economía, y, por tanto, mi conocimiento económico es el de los periódicos, y escasamente. Y soy incapaz de comprender cómo funciona, al menos en aquel momento, una preferente, y, si me hubieran colocado ese producto, pues seguramente, seguramente, lo habría comprado por pura confianza.

¿Cómo se desarrollaba el proceso por el que se colocaba el producto? Ustedes, que han tenido esa experiencia, no solo la suya particular, sino la de muchas personas que han participado en su asociación, ¿cómo le colocaban a uno el producto? ¿Qué era lo que te prometían? ¿Qué era lo que te explicaban acerca de este producto?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Pues el... a ver, con carácter general, en todas las provincias... es decir, la explicación que se daba prácticamente era nula o engañosa. Le podría hablar de mi caso particular, pero es muy grave y no... es muy familiar, y, bueno, puedo explicarlo sin problema, porque, a ver, no tengo problema en explicar mi problema, pero, a ver, no quiero centralizar mi problema, o el problema de mi familia, con el resto de problemas. He visto la generalidad de los casos, los miles de casos que me han ido, como a los compañeros de otras provincias y demás, a las oficinas que hemos abierto.

Es decir, en primer lugar, la mayoría de los empleados no tenían formación específica; eso es lo que hemos podido ver. Es decir, de hecho, para corroborar esto, os puedo decir que llevamos -yo por lo menos-, en nuestra asociación, llevamos ahora 17 casos de directores, y directores incluso de cierto rango en la propia entidad. Hemos denunciado a la Caja, y se han ganado los juicios; es decir, porque desconocían absolutamente y demás.

Es decir, a ver, yo he trabajado muchos años en una empresa multinacional, y he hecho muchos cursos, pero a veces este tipo de formación que se da en las empresas es muy parcial, es muy pequeño, no eres especialista de nada. Entonces,



en el tema este más todavía, y, sobre todo, como hemos visto posteriormente, es decir, que había una gran necesidad de dinero, y había que conseguirlo como fuera. Entonces, si vemos todas las comunicaciones internas, que afortunadamente nos han pasado exempleados, y es falso lo que os han dicho aquí, en las Comisiones. Es decir, hay numerosos correos electrónicos donde perfectamente se dice cómo había que hacerlo: es decir, no digáis nunca que son preferentes, no digáis que tal. Es más, es decir, ahora hemos podido saber que se hizo una selección previa, pero no solo en esta Caja, en Caja Madrid, en todas, se hizo una selección.

A ver, este producto, vamos... siempre... yo estoy de acuerdo, es decir, que el producto, después de ver, era totalmente legal. Pero, a ver, tú no puedes vender o... si eres un buen comercial, no puedes vender un mercedes a un señor que tiene un sueldo de 400 euros al mes, es decir, si eres honrado; ahora, si se lo vendes y demás, y luego, mira, que se arregle como pueda. Pero, claro, el tema es que, si desde la dirección comercial, es decir, te dicen: o haces esto, o te vas a la calle. Y, encima, como vemos en los correos electrónicos, se le decía día a día la situación en la que estaba: ojo, que solo habéis vendido 9.000.000 de euros, corremos riesgos. Ya... es decir, ya está implícito. Yo he sido empleado, igual que muchos de vosotros, y sabéis cuál es el problema; es decir, pues este es...

Entonces, ¿qué tipo de...? Nada de nada, es decir. Simplemente... es decir, además, en muchos casos se hizo en contra del propio cliente. El caso que os comentaba yo antes de esta señora analfabeta: muere su marido, minero, y -analfabeta, porque no sabía ni... nada, leer ni escribir, ni nada de nada- el señor director listillo, cuando coge la indemnización la señora, se lo coloca sin eso, pero el gran problema es que encima eran de él. De esos casos ha habido así. En el dos mil doce, cuando ya internamente sabían la situación de la Caja, mucha gente, muchos directores y gente importante de la Caja, vendió a gente como esta señora y otros parecidos el producto. Y, encima, para más inri -que supongo... no sé, creo que no ha salido en ninguna intervención-, encima, es decir, como sabías que era un mercado no regulado, por mucho que digan, es decir, se lo vendieron a un precio superior. Porque yo ahora revisando los papeles que a mí me remitían, en el año doce o por ahí, vi que mi producto solo valía 67, de cada 100, 67. Bueno, pues a esa señora se lo vendieron a 114. Es decir, ¿y en qué se basaban? Bueno, pues en un caso interno.

Eso de mercado AIAF o mercado SEND, primero, que ni los directores sabían lo que era, porque se lo hemos preguntado en los juicios, y no tenían ni idea; es más, no sabían si iban al activo o al pasivo, las preferentes o las subordinadas. Con eso, ya es bastante. Es decir, les hemos pillado en muchos juicios, a los propios directores. Es decir, fíjate qué clase de información vas a dar cuando tú no la conoces. Por eso, quiero decir que... es decir, los empleados, en la inmensa mayoría, hacían lo que les mandaban. Y, cuando vino la segunda parte, que fue el tema del arbitraje, volvieron a engañarles la dirección, porque hicieron una selección previa de personal, aquellos que eran más receptivos; y volvieron a engañar a la gente. Y allí es donde echo yo en falta el tema de nuestra Junta, que no supervisó ese tema.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. La verdad es que podría estar escuchándole toda la mañana, porque es un testimonio absolutamente tremendo. Estoy de acuerdo en que la Junta, efectivamente, la ley le atribuye una función de supervisión. Ustedes en nin-



gún momento tuvieron ningún conocimiento de que la Junta ejecutara esta labor de supervisión, supongo, ¿no?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

A ver, nosotros, cuando en el año trece, en abril del año trece, somos concedores de... por los periódicos de la... es decir, conocíamos la situación de Bankia y de otras entidades, pero vuelvo a decir que nosotros confiábamos que nuestro Banco... y que nos lo estaban diciendo. Oye, yo, personalmente, se lo dije a uno de los responsables de la Caja en León: oye, que... "No te preocupes Basilio; la situación del Banco es inmejorable". Vale.

Pero, cuando ya, amigo, ya se destapó todo, pues nosotros solicitamos entrevista con los responsables: hemos solicitado entrevistarnos con el señor Herrera y demás. Se nos recibió el señor Villanueva, con su dirección y demás, y, en primer lugar -y aquí tengo gente que lo puede corroborar-, puso en duda nuestra representatividad. Eso me dolió a mí mucho, me dolió muy mucho, porque, aunque es verdad que las personas que acudimos allí -como tú decías- no teníamos una preparación suficiente, o financiera, o lo que quieras -uno era agricultor, el otro, alfarero, el otro, tal; sí es verdad que iba un vicepresidente de diputación y demás-, pues... y la única representatividad que él decía que existía eran de... pues de las asociaciones que todos conocéis -algunas están en el juzgado-. ¿Por qué? Porque nosotros no habíamos solicitado subvenciones de ninguna clase y éramos el pueblo llano. Es decir, no habíamos preparado una asociación *sui generis* para tener un puesto de trabajo y... No, no, no, no; hemos puesto nuestro propio dinero para defender nuestros derechos, porque esas asociaciones no nos lo daban o nos intentaban cobrar... hacer negocio, como al final se ha demostrado. Es decir, que esto ha sido un negocio para mucha gente. Pero, por parte de eso, se nos puso...

Cuando le dijimos precisamente... es decir, que decía que no tenía responsabilidad la Junta, pues, oye, tontos no somos tampoco, ¿eh?, fuimos un poquito preparados y llevamos la propia Ley de Cajas, y le leímos, es decir, el artículo... los artículos correspondientes a la responsabilidad. Y, bueno, sí, reconoció que había habido un informe, del dos mil siete creo que era, pero que, bueno, que le habían hecho una recomendación a la Caja de que había que vigilar. Chico, si tú haces una infracción, y digo "ten cuidado, que te voy a sancionar". Pero, si es una infracción importante, y estás defendiendo a los consumidores, lo normal es que tomes algún tipo de iniciativa para evitar que vuelva a suceder eso. Pero es que volvió a suceder luego, cuando se descubrió el tomate.

Le dijimos: a ver, nosotros somos gente voluntaria, en todas las provincias tenemos voluntarios, y nos ponemos a la orden de la Junta para que, ustedes, que tienen locales y gente y demás, estar con ellos e informar a eso. Quedaron así. Nos llamó una responsable al lunes siguiente, y, desde ahí, ni una sola comunicación más; hemos tenido que echar mano de sindicatos, de... para poder ejercer nuestra labor. Entonces, aquí, en este tema, hemos estado desamparados del todo.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Desde luego su relato es absolutamente necesario y absolutamente certero. Me temo que nos quedamos sin tiempo. La verdad es que tenía muchas preguntas



preparadas, pero al final he seguido muy poco el guion, porque es usted mismo el que... el que viene aquí a traer un testimonio; testimonio que yo le puedo garantizar que será escuchado por mi fuerza política, y que, desde luego, lucharemos para que, en el marco de la elaboración de las conclusiones de esta Comisión de Investigación, el testimonio que ofrecen los afectados por las preferentes sea tomado como elemento central, porque, efectivamente, ha sido uno de los dramas.

Como ha sido un drama que las Cajas de Ahorros se dedicaran a hacer esto. Las Cajas, tal y como hemos podido estudiar también en esta Comisión, nacieron históricamente con un interés de hacer una economía financiera diferente, con un criterio social, tanto por la obra social como por la... el tipo de financiación que realizaban, que estaba dirigido a créditos a pequeñas entidades y a particulares, y yo creo que ha sido una traición a sus objetivos primigenios el hacer este tipo de prácticas. Prácticas que, según nos han explicado ellos mismos, los que han estado desfilando hasta ahora, se inician ante las necesidades de liquidez de las propias entidades y que deciden empezar a utilizar ese tipo de herramientas -según ellos, legales en aquel momento; según otras entidades, no tanto-, pero que, efectivamente, tuvieron al final como gran pagador y como gran víctima al cliente de toda la vida, a personas que, además, independientemente de la formación que tengan, porque es que un cliente de una entidad no tiene ninguna obligación de tener conocimientos económicos. Es más, es que yo dudo que en las Facultades de Economía se prepare uno para que le puedan colocar un producto de este tipo; tengo muchas dudas de que en las Facultades de Economía haya asignaturas que hablen acerca de cómo colocar preferentes a los clientes. Es decir, que dudo que haya una preparación específica para este tipo de elementos. Yo creo que por lo que nos está explicando, hay una estafa organizada, muy evidente, que tiene un objetivo, que es salvar unas Cajas que habían generado enormes problemas por haberse metido donde no se tenían que meter y que quienes han pagado han sido ustedes.

Finalizo porque estamos sin tiempo, y es una auténtica lástima porque me encantaría pasar varias horas escuchándole. Lo haré a través de mis compañeros que harán preguntas de enorme interés. Y solamente finalizaré con una... con un deseo. El cantautor Pablo Milanés dijo una vez, hablando de otra cosa, "pagarán su culpa los traidores". Yo lo que espero es que esas personas que os han traicionado, que han traicionado vuestra confianza, puedan finalmente pagar. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS):

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Y muchas gracias al compareciente. Voy a intentar continuar donde lo ha dejado el portavoz anterior, aunque antes voy a hacer unos hitos, que seguramente compartirá. Primero, las... se empiezan a emitir al menos en una situación en la que las Cajas eran fuertes, sólidas, pero estamos hablando de un producto complejo, dirigido fundamentalmente a mayoristas, que se vende de forma fraudulenta a los particulares, ¿no? Segundo, cuando existen problemas por parte de las Cajas, ya hay una cierta evidencia de que hay una crisis -estamos hablando



de los años dos mil nueve, que es cuando llega al máximo, y posteriores-, se sigue vendiendo conscientemente de que lo que se estaba vendiendo era un producto averiado. Tercero, uno de los temas más graves, los cases, la técnica de cases, que yo creo, y me gustaría que me lo confirmase, que ya ha sido tipificada como delito; es decir, se estaba vendiendo a la... a los clientes productos que ya no valían aquello que decían los que lo estaban vendiendo, ¿no?

Bien, esos son, digamos, para mí, los tres elementos fundamentales. Pero, antes ha hablado usted de la actitud o de la responsabilidad de uno de los órganos, estamos hablando de la Junta de Castilla y León. Yo le voy a preguntar por la responsabilidad de otros órganos y de otros sectores: Banco de España y CNMV. Y después continuo.

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Bueno, yo... nosotros ya hemos manifestado en muchas ocasiones, cuando ya hemos ido profundizando en el tema, donde estaban las posibles responsabilidades y vemos que... que... es decir, la responsabilidad está muy extendida, porque cuando se han tomado las medidas por parte de los fiscalizadores, es decir, han sido tarde. Es decir, lo que no es normal es que en el año trece, es decir, se empiece a ver que tanto las empresas particulares que lanzaron este tipo de productos... porque al final todo dios se agarró a este tipo de producto, a las cuotas participativas, que no sabía ni dios qué eran, y demás. Luego les llamaron preferentes para darle más importancia, porque, desde el punto de vista de la gente que no tiene mucha cultura, digo "oye, soy preferente; qué importante soy". Ese es el... eso es lo que nos estaban diciendo la gente: "qué importante soy que, fíjate, me han dado un producto solo exclusivo para mí". Esta... el argumento comercial y demás.

Entonces, lo que no es normal es que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España, y pasando por los Gobiernos que... sucesivos que hubo, nadie tomara medidas y demás. ¿De dónde iba? ¿Qué pasa? Que los inversores profesionales, es decir, veían... es decir, ya desde... es decir, al comienzo, cuando empezaron, el noventa y ocho, pues bueno, pues ellos calculan los riesgos, lo que se ha visto, y dicen: bueno, sí, bueno, puedo ganar dinero al final y tal.

Solo habláis de... es decir, la mayoría de la gente exclusivamente habláis del dos mil nueve, pero es que en el dos mil cuatro ya hubo un... -y en el dos mil tres- ya hubo una partida importante por parte de Caja España y demás; que volvió a engañar, porque teóricamente dijo: no, el del dos mil nueve... es decir, se canjean. Bien. ¿Qué hizo? Volver a engañar, porque no notificó, como era legal, a cada señor que tenía este producto que tenía esa opción, sino que lo hizo en correos internos o en... al tal, pero ni en prensa ni en ningún sitio apareció, con lo cual el 90 % de la gente volvió a estar inmerso en el mismo problema. No se le dio la opción y demás. Incluso... es decir, no se llegó ni a firmar, porque usaron una añagaza, y es: si usted no me responde por escrito, doy por entendido que sí vuelve, es decir, a renovar.

Bueno, es decir, todas estas cosas, que al final lo sabemos los que lo hemos padecido, te encabronan porque, encima, normalmente... es decir, ellos tenían datos, como se les hemos demostrado, para saber el nuevo domicilio de mucha gente, que, por desgracia, por temas de trabajo y demás tienen que cambiar de domicilio. Bueno, ¿pues qué hacían? Recurrir a domicilios antiguos, inexistentes, no sé qué, y cuando



el cartero se lo devolvía, no se buscaban. No, no, no. Sí te buscaban si tenías alguna deuda, pero no para este tema. Es decir, entonces estamos hablando ya de un problema que venía en cadena.

Pero, al final, ¿qué multas ha metido y demás, es decir, la Comisión Nacional del Mercado por todas esas...? Vamos, es ridículo. Es decir, vamos a ver si vemos el montante de todo el producto y las multas que han... se han hecho 6,7 millones. ¿Pero qué es eso? Con los delitos tan graves que ha habido. Entonces, esto es como cuando la televisión le... por un programa inadecuado le multan y demás, pero la publicidad se supera en 10 veces los ingresos. Pues lo siguen haciendo. Ahora, si le metes una multa muy superior a aquel beneficio que ha obtenido, no lo vuelve a hacer. Pues esto es lo que sucedió, por desgracia.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Hemos tenido aquí, y creo que usted ha seguido a través de internet las intervenciones de los señores Conthe y... perdón, se me ha ido el santo al cielo... [murmullas] ... no, el otro presidente de la Comisión... [murmullas] ... Segura, Julio Segura, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que, por cierto, tengo que decirles que les honra el que viniesen a comparecer, sus homólogos del Banco de España se han escondido y se han refugiado en la no obligación de comparecer para eludir sus responsabilidades. Bien, creo que los dos hablaban, y sobre todo el señor Segura, de las actuaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero, como en otros muchos aspectos, fueron actuaciones débiles y que llegaron tarde. Pero yo quería dar una vuelta más. Hemos hablado de las instituciones, ¿y de los partidos, de los partidos políticos? Uno estaba en la Junta, otro estaba en el Gobierno. ¿Desde su asociación piensa que tuvieron algún tipo de responsabilidad en permitir o en no actuar ante la emisión de este tipo de activos?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

A ver, desde... es decir, nuestras asociaciones, todas ellas, es decir, lógicamente, hay sensibilidades, hay de todo tipo, de todos los partidos. Entonces, oye, en las directivas, a su vez, hay de todas las sensibilidades, entonces, lógicamente, hay que tener mucho tacto a la hora de hablar de problemas de responsabilidad de partidos políticos. Pero sí es cierto, es decir, que hemos coincidido todos en que los dos grandes partidos, en este tema concreto, no han actuado con la firmeza con que tendrían de haber actuado; es decir, han actuado más a favor de los Bancos y las Cajas que a favor de los perjudicados, entonces... en todos los sentidos. Es decir, luego... es decir, vienen con el... de la cuestión de que esto es un tema europeo. ¡Coño!, pero si estamos viendo en la prensa que los Gobiernos nacionales se pasan a la torera muchas de las cuestiones que impone Europa, y se pasan cuatro, cinco, seis años, como pasó, por ejemplo, con la ley de consumidores, que España se la pasó... en el tema bancario. Durante dos, tres años aquí no se cumplía, y pasaron dos Gobiernos diferentes e hicieron lo mismo. Entonces, que no me digan a mí que no tienen responsabilidad.

En el año doce, cuando se introduce, y demás, el real decreto ley, bueno, pues se intentó ahí paralizar, es decir, parte de... que de lo que nos afectaba, pero, al final, tampoco se hizo nada, y demás. Entonces, que no me digan que se han hecho. Se han hecho amagos de... Sí, cuidado, que te voy a pegar; cuidado, que te voy a hacer no sé qué. Pero no lo has hecho. Entonces, al final, es decir, lo que cuenta es el



resultado. Tienes una enfermedad, pero no te doy el producto para curarte, de poco me sirve. Creo que... no sé si quieres que te matice algo más.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Pues sí. Primero, ¿qué actitud ante la comercialización? Segundo, cuando ya se plantea el problema, si han tenido sensibilidad para... para resolverlo. Y, por último, si han tenido algún interés en investigar posteriormente los hechos. Lo digo porque coincide que en un caso unos tenían la responsabilidad desde la Junta de Castilla y León y otros tenían la responsabilidad desde el Gobierno de España.

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Vuelvo a decirte... y demás, a decirle que... que, a ver, está más que claro, y demás, que ambos Gobiernos... es decir, permitieron la emisión del producto, que, oye, teóricamente, era un producto válido -¿válido, para quién?-, y demás. Pero lo que no se hizo por parte de los máximos responsables de los Ministerios correspondientes o Direcciones Generales el seguimiento de esa comercialización.

Y otro tema muy importante, que también tanto los Gobiernos centrales como la Junta no vigiló, que fue la publicidad engañosa que se realizó. Aprovechando en el caso nuestro de Castilla y León, es decir, e incluso un gran deportista leonés, es decir, se hizo... es decir, alarde de que este producto, bueno, claro, es como... pues como... como ahora se está haciendo por parte de un despacho, se aprovecha la figura de un deportista de élite para hacer una publicidad que yo considero, en la mayoría de los casos, engañosa. Entonces, ahí... es decir, hay una responsabilidad, puesto que la ley y demás ya indica que la Junta de Castilla y León tiene esa responsabilidad, de controlar también la publicidad. Entonces, lo que no era normal ese tipo... además, porque, primero, ha quedado más que demostrado que en toda la operativa de Caja EspañaDuero y de las Cajas que vendieron este producto no se entregaba el folleto, no se entregaba el folleto; lo tenían ellos, el director, allí debajo de su mesa, seguramente, y no lo entregaban.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien, aunque lo hubiesen entregado, hubiese dado lo mismo, y lo discutí yo aquí con alguno de los presidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, un folleto de 100 páginas, en un lenguaje solo para iniciados, da lo mismo que te lo entreguen o que no te lo entreguen, porque el resultado es que no lo entiendes, o por lo menos el común de los mortales.

Vamos a centrarnos en Caja EspañaDuero. Antes hablaba de una relación entre... de 100 a 84, es decir, invirtieron 100 y han recuperado 84. ¿Cómo se recuperaron de las... de las quitas que se les aplicaron en la conversión de... bueno, en el caso de los mayoristas, a acciones; en el caso de los minoristas, a obligaciones contingentemente convertibles?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Bueno, ahí, desde... desde las asociaciones, entendemos que ahí hubo mucho secretismo, porque lo que interesaba a todo punto, y demás, y a las autoridades nuestras, en particular, era que se llevara a término la fusión. Entonces, se hacía



por activa y por pasiva, se hacían falsos porcentajes, y demás, en los cuales... es decir, a mí me extrañó que, desde el primer día los institucionales, al cien por cien, habían aceptado; es ese canje. Es decir, algo raro había; es decir, lo mismo que posteriormente me he enterado que, claro, es decir, el FROB, que al final somos todos, se comprometía a pagar un 70 % de las posibles indemnizaciones judiciales. Pero es que resulta que el dinero ese que... que le habían dejado a Caja España producía un interés altísimo, que no tenía nada que ver con el interés que recibían estos señores. Entonces, son dos cosas totalmente diferentes.

Es decir, ¿cuál es la solución de los preferentistas individuales? Una cosa es nuestros casos, que fuimos a los juicios, y no todas las sentencias hay igual, porque... es decir, hay como trece tipos de sentencias diferentes, es decir, hay que... aquí, los que sois abogados, sabéis un poco del tema, es decir, es la de dios; es decir, las sentencias, en todos los puntos, a la orden de ver la recuperación del dinero, no tiene nada que ver unas con otras. Entonces, en el mejor de los casos, como le hemos expuesto posteriormente a la Administración tributaria, es decir, es eso, el resultado final es 84 de 100, en el mejor de los casos.

En el otro caso que decís, hay dos tipos diferentes, los que fueron al arbitraje y fueron positivos, y que, en contra de lo que decía el FROB, los números que decía tanto el señor Carrascosa como después el responsable del FROB, los números que dio a la prensa son falsos, porque en ningún momento tenían 97, porque era subjetivo, es decir, decía: a ver, de cada 100 entregamos 53 -en el mejor de los casos, 53-, y el resto en NeCoCos y PeCoCos.

¿Pero cuál era la valoración de esos NeCoCos y PeCoCos? En una cosa que también Unicaja -se lo comenté al señor Medel- falseaba, y decía: no, es que es un interés del 20 % y demás. ¿El 20 % de qué cantidad? El 20 % de cero es cero. Entonces, si tú ya me has quitado el 75 % de mi capital en el tema de la reconversión, es decir, ya no es... es decir, ya... y es el que era, era el 6 y el 4 de la cantidad resultante, que luego vino otra posterior. Porque cuando ahora se han reconvertido en acciones los NeCoCos, es decir, han vuelto a perder, porque se le dio un valor de 1,18; han vuelto a perder otra vez. Es decir, entonces, ¿cuándo van a recuperar el dinero? Además, así es la prueba. A ver, no somos expertos en números, pero, vamos, cuentas sí sabemos hacer, hombre, y demás. Y se lo hemos puesto, y lo hemos dado en los medios y se lo hemos dicho incluso a los responsables: hagamos la cuenta. Así de claro.

El caso del que yo os comentaba antes, un señor que fue y demás... tenía 66.000 euros, le dieron 2.598 euros netos, ¿eh?, y le dieron 3.732 euros en NeCoCos y 3.732 en PeCoCos, ¿dónde está el 97 %? ¿Qué somos, tontos o nos lo hacemos? Es decir, es que... vamos, es que es de Perogrullo. Es decir, la práctica es lo que... coger caso por caso, y decir, y es que... Porque otro tema, de ese 53 % hay que pagar a Hacienda, y al final se ha quedado en el 43, en eso. Y ahora, recupera el resto, a ver cómo recupera. Y luego viene la otra parte que yo os comentaba, que luego viene la Agencia Tributaria, y sabéis los problemas que hemos tenido; hemos tenido problemas de todo tipo. Es decir, los que hemos ido a juicio y hemos ganado se nos ha considerado la... el interés legal del dinero en un solo ejercicio, con lo cual hemos pagado un porcentaje inadecuado, y hemos tenido que devolver todos los intereses que nos había pagado la Caja. Es decir, con lo cual, al final... Ah, y ahora viene la otra parte, que son las costas judiciales, que también hay que cotizar por ello, aunque haya cotizado el profesional; es decir, doble imposición. Es decir, por



eso digo que son tantos los problemas que se nos han acumulado que es para coger la maleta y marcharse de España.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

En el caso de... de Banco CEISS, ¿cree usted que la fusión con Unicaja contempló las necesidades y la situación de los preferentistas, o cree que se... se hizo a medida de los directivos de Banco CEISS?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Desde luego que a los preferentistas... ya visteis la respuesta del señor Medel a la carta que le enviamos las asociaciones, que incluso él negó que hubiera existido tal... tal reunión que habíamos tenido con la dirección, en ese momento, de Banco CEISS. Menos mal que teníamos gente, es decir, abogados, que allí estuvieron en esa reunión, cinco personas que podían dar fe de que esa reunión había existido y demás. Y los puntos y el acuerdo, que no se plasmó en un documento porque, lógicamente, es decir, aunque no estaba hecha la fusión, pero el que mandaba era el señor Medel. Pero, ya ves, lo negó públicamente que hubiera tal... tal reunión, y, desde luego, se negó a que hubiera ningún tipo de negociación. Es decir, con lo cual, no se pensó para nada en los preferentistas; es decir, y ni en los empleados, eso está claro. Porque la prueba palpable es que han desaparecido, es decir, más de mitad de los empleados, y más que van a seguir desapareciendo, claro.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Volviendo al tema de las responsabilidades, ¿qué debieron hacer la CNMV y el Banco de España sobre todo en los momentos...? Ya sé que me centro... que me centro sobre todo en los años dos mil nueve y posteriores, pero, digamos, porque en el año dos mil cuatro el aspecto fundamental, como decía al principio de mi intervención, es que era un producto que no era para minoristas, sino para mayoristas; pero en el dos mil nueve, cuando ya el índice de morosidad ha subido notablemente, cuando el Banco de España y las entidades son conscientes de que tienen un serio problema, siguen mintiendo en los folletos de emisión. ¿Qué hubiera tenido que hacer la CNMV y el Banco de España en ese momento?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Hombre, pues, lógicamente, es decir, controlar absolutamente, que para eso están, para eso se les paga. Es decir, si pones a alguien para arbitrar un partido, y se va a la banda a tomarse una coca cola, pues poco puede hacer; pero, si está en el campo, y ve las faltas... Pues esto, exactamente igual, si este señor... es decir, la gente que pasó por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y vio que había unas ciertas entidades que no cumplían con las normas, lo normal es que se hubieran, primero... es decir, hacer un expediente y luego sancionar. Pero, por lo que se ve, no se hizo nada.

Y, luego, otro tema, es decir, cuando aquí uno de los comparecientes habló incluso de que habían hecho en el dos mil doce un amago de arreglar nuestro problema, posteriormente hemos sabido que eso fue una falsedad; simplemente fue un documento que se remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como unas meras intenciones; y que es mentira que la... quiero decir, que por parte de Europa se dijera que no y demás.



Es decir, a ver, incluso, posteriormente, en un comunicado que iban a hacer interno -y que, por desgracia de ellos, en su página estuvo unos minutos colgada, pero algunos se lo pudimos sacar- nos enteramos de muchas... de ciertas cosas. Y, entre ellas, era precisamente... Es decir, que está aquí el documento, si lo queréis ver, que se anuló posteriormente y demás. Entonces...

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, por sus contestaciones. Yo voy a acabar mi intervención volviendo a realizarle una pregunta que ya le han realizado, pero que me gustaría que volviera a decir: ¿qué solicita o qué solicitan sus asociaciones de los grupos de las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Pues ahora, es decir, lo primero, es decir, viendo que todavía el problema... Es decir, yo... nosotros hacemos una evaluación aproximada de que hay todavía como unas 3.500 familias que no han hecho absolutamente nada, es decir, que ni han ido al arbitraje, ni han denunciado, ni nada, están en el limbo. También es verdad que hemos podido saber, es decir, por comunicaciones telefónicas que nos hacen desde toda España, de familiares que, a la hora de cuando vienen a las provincias castellano-leonesas, y han muerto esos familiares que eran los titulares, se han enterado de que tenían el problema ahora, que ya, teóricamente, ya no hay solución, teóricamente. Estamos pendientes de Europa, que probablemente se pueda abrir otra vez la puerta a pedir y demás.

Entonces, lo que pedimos es pues que por parte -y demás- de vosotros, que sois los representantes del pueblo... Es decir, primero, en el tema fiscal, que lo sabéis bien, porque ha tenido no solamente el problema de los... el nuestro, sino el problema de becas, el problema de ayudas a la dependencia, en problemas... es decir, que los hemos dicho por activa y por pasiva, y lo hemos transmitido, y demás, a la Junta, que se solucionen. Porque, a ver, que no es una entrada extra de capital, es una... es decir, una devolución del dinero que tenía, disminuido. Pero, claro, como se lo aplican a un año, pues, a la hora de conceder ese tipo de subvenciones y demás, les ha repercutido. Puede que una señora pues que tenía una ayuda de dos horas, y ahora se la han quitado; un señor que tenía una beca... y al hijo, y se la han quitado o se la han disminuido el importe. A ver, es que son cosas... Entonces, a ver, vosotros sois los que tenéis que defender todos esos temas, que para eso estáis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al compareciente, don Basilio Garmón. Yo agradezco especialmente su presencia hoy aquí, y, en primer lugar, lo que me gustaría, en mi nombre y en todo... y en nombre de todo mi grupo parlamentario, es darle las gracias por el ingente y extraordinario trabajo que usted ha hecho, y su asociación ha hecho, defendiendo a tantísima gente que ha sido... que ha sido engañada y que ha sido directamente estafada, con el desamparo de las Administraciones públicas.



Nuestro grupo parlamentario, el Grupo Podemos Castilla y León, como bien sabe usted, fue el impulsor de esta Comisión de Investigación. Y yo sí que quería hoy, de forma especial, el circunscribir el objeto de la misma, porque en esta Comisión hay determinados componentes de algún grupo político que establece que el objeto de la Comisión es saber qué pasó con las Cajas. No, mire, esta Comisión fue impulsada, entre otros, por Podemos Castilla y León, y el objeto de esta Comisión es, uno de los principales, poder reparar el daño que se ha hecho a cientos de miles de preferentistas.

Así que me gustaría ahondar en alguna de las afirmaciones que usted ha hecho y que a mí me resultan particularmente inquietantes. Usted ha dicho que dentro de las Cajas sí que había órdenes expresas, con correos electrónicos, ordenando esa venta de preferentes; ¿eso es así?, ¿eso es cierto?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Yo creo que... vamos, que, cuando se nos llegó todas esas comunicaciones, es decir, que incluso ya en... creo que en el dos mil doce, es decir, antes de destaparse el asunto, ya un exdirector de Valladolid ya había destapado el tema de un correo electrónico en el cual hablaba del tema; y lo hizo llegar a partidos políticos, y lo hizo llegar, posteriormente, a la Fiscalía, pero no se hizo nada. Es decir, que...

Y, luego, bueno, como sabéis, la Fiscalía Anticorrupción pues no encontró motivos suficientes, es decir, que... para imputar a las personas ni a los dueños de estos correos electrónicos y demás. Quiero decir, que creo que los habéis tenido en vuestro poder, y, si no, pues a través de la prensa los habréis visto, que son cientos de ellos. *[El orador muestra una imagen]*. Como este, y demás, donde se dirige a todos los directores, y oye que los.... E incluso pues con un argumentario. A diferencia de que a nosotros, que no se nos daba absolutamente nada, pues a ellos sí se les daba; y decía: oye, sale un tal... Dice, el punto uno: nuestra emisión sale un momento, después de la intervención de Castilla-La Mancha... ¿Os acordáis de aquel asunto en que Banco de España y Comisión Nacional de Mercado de...? Nos han estudiado de cabo a rabo. Y, si tuvieran la más mínima duda de nuestros balances, no hubieran dejado sacarlas. Es decir, esto es para a los empleados decirles "no os preocupéis, que este producto..." vamos, he estado. Les hablan de la solvencia, incluso superior a otros Bancos, y demás. Y, al final, dice... -el punto 7, que es uno de los más interesantes- dice: no utilizar comercialmente la palabra perpetuo, suena muy mal -y en mayúsculas se lo han puesto, ¿eh?-. Aunque sean perpetuas, es absurdo por nuestra parte pagar un euríbor +7,25; con lo cual, al quinto año, cepilladas. Es decir, mira qué lenguaje.

Yo, que he sido comercial, os puedo asegurar que esto, vamos, no va a ningún sitio. Es decir, esto, el señor este que lo hizo, yo lo que no encuentro es cómo no ha tenido una responsabilidad penal, y demás. Es decir, que... porque, además, es decir... es que, viendo un poco el resultado... que es verdad que ahora juzgamos a toro pasado, pero es que, cuando hablan... es decir, cuando en la calle hay otra gente que no tenía el producto, y nos habla que fuimos unos aprovechados, porque obteníamos unas rentabilidades con este producto altas y demás, pero ¿qué nos dicen?, ¿qué nos dicen?, ¿qué nos dicen?, si tenían productos... es decir, que hacían selección de gente. Porque, a ver, estas, por ejemplo, tanto las preferentes como las subordinadas, que hablan de... bueno, pues lo que es oficial, que tenía... es decir, que incluso entre los... entre los dos Bancos, entre Caja Duero y Caja España, incluso tenían diferencias... tipos de intereses, en el dos mil nueve, ¿eh?, es decir...



Bueno, pues resulta que... es decir, las del dos mil cuatro, que hablaban del 4,10 el primer... a tres meses y luego del 4,60, creían que era una alta rentabilidad para el momento, y demás. Pues mienten, mienten miserablemente, porque tenían 50.000 productos con rentabilidades superiores y con plazos fijos, plazos fijos. *[El orador muestra unos documentos]*. Por ejemplo, esta, 4 años, un 6 % el primer año, en vez de un 4, y, en vez de un 4,62, un 5,32, ¿eh? Esta, es decir, Depósito Tranquilidad de Caja España. Aquí tenemos otra: Depósito Duero Premier, un 6,50, ¿eh?, antes del dos mil nueve, que según decían ellos no. Pero hay muchísimas, es decir, pero no con cantidades importantes y demás, gente que tenía aquí pues 20.000 euros, que no tenía cantidades importantes como otras que podía... Luego, mentían totalmente. Aquí tienes otra con el 7. Hay aquí una más pequeñita y demás, es decir, con... del 4,57.

Es decir, entonces, ¿de qué nos hablan? ¿Dónde está... dónde está el tema? Es decir, que hacían selección de clientes, y decían “coño, vamos a ver el señorín este, que no tiene ni idea, a este le vamos a...”; “señor Paco, mire, que tengo aquí un producto preferente para usted, por ser cliente importante”. Pum, y a firmar. Porque eso sí, es decir, se les ha pillado, porque cuando hemos ido a los juicios, que tú sabes bien un poco la problemática, cuando hemos visto los documentos, hay segundos entre que se le ofrece el producto y se firma, y a veces es anterior la firma al siguiente. Bueno, así, así de irregularidades.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

La verdad es que es... es tremendo, es tremendo lo acecido. Y, coincidiendo con usted en una de sus aseveraciones, en las cuales ha expuesto que la responsabilidad en este caso está muy extendida –es evidente que incluso nosotros entendemos que... que hay, que puede haber, indicios más que claros de una evidente responsabilidad penal–, lo que también nos interesa es que aquí se depuren las responsabilidades políticas acaecidas.

Y en otro de los pasajes de su intervención, usted... bueno, ha expresado su... su amargura porque en algún momento se han sentido desamparados. A mí me gustaría preguntarle, usted... al burr del decreto de las Cajas, que regulaba las Cajas, el Decreto Legislativo 1/2005, en su Artículo 83 establece muy claramente las competencias y obligaciones de la Junta de Castilla y León en materia de protección al cliente, y la verdad que es bastante concreto y bastante explícito, ¿usted cree que la Junta de Castilla y León cumplió adecuadamente con su deber de protección al cliente ante todas estas prácticas, que, como estamos viendo, son absolutamente irregulares y lo que produjo fue el engaño masivo a cientos de personas?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Ya lo dije anteriormente –no sé si estaba usted en ese momento o demás–, cuando nosotros nos reunimos con el difunto señor Villanueva, y con su equipo directivo, expusimos este punto, es decir, vamos, expusimos, y demás, que nuestro malestar, ¿eh?, puesto que la Junta no había vigilado suficientemente a... a las Cajas. Y cuando se nos dijo que no tenía responsabilidad... porque esta es una respuesta que constantemente en los medios de comunicación se está dando, y demás, ¿no?, que la falta de responsabilidad; lo mismo que cuando han venido aquí los comparecientes, y, como bien decía el presidente, yo he visto la mayoría de las... de las



comparecencias y veo que mienten miserablemente, es decir, que no tenían responsabilidad de ninguna clase. Yo he visto las normas internas de la Caja, he visto la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, digo: a ver, ¿pero para que legisláis todo estos párrafos si luego no los cumplís? El pueblo llano está harto, harto de que formuláis leyes que luego os interpretan inadecuadamente o no se cumplen.

Entonces, y... y lo mismo que ahora usted me ha dicho a mí el artículo correspondiente, como ve, yo lo tengo subrayado porque aquel día se lo leí. La llamada por respuesta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Bueno, pues esto creo que puede devenir en una de las conclusiones de esta Comisión de Investigación, el hecho de que es cierto de que... que es cierto que ha habido una regulación en esta Comunidad Autónoma en materia de las Cajas, regulación que no se ha llevado a la praxis, que no se ha cumplido y que ha provocado pues el desaguado, el desamparo y la ruina y la estafa a cientos de personas.

A mí también me llama poderosamente la atención que ustedes se reúnan con la Junta de Castilla y León y que se eludan responsabilidades o que digan que no haya... que no hay competencias. Es más, en Castilla y León hay una ley, que es la que aprueba el Estatuto del Consumidor, que también establece, además, que la Junta de Castilla y León, su Artículo 18, tiene que fomentar, promover y amparar a los consumidores, así que me parece bastante grave y creo que es un hecho inquietante y preocupante el hecho de que la Junta de Castilla y León no solamente haya hecho dejación de funciones en materia de protección al consumidor, sino también ha vulnerado el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, que, insisto, obliga a la Junta a dar, a proveer, ese amparo a los consumidores.

En otro orden de cosas, y aunque sí que sé que lo ha ya refrendado usted en su intervención, pero me gustaría incidir en ese tema, nosotros entendemos que... que la trama de las preferentes se podría llegar a asimilar, o se puede comparar, con una estafa piramidal. ¿Usted comparte esta afirmación, cree que podía ser una... puede ser una suerte de estafa piramidal?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Hombre, pues tiene ciertas similitudes, porque, al final... es decir, se busca siempre el elemento débil para engañarlo, y demás, vendiendo un producto, es decir, en este caso... Bueno, en las piramidales, si os acordáis, o puede ser que alguno de vosotros sois muy jóvenes y seguramente ni os acordáis, pero, por desgracia, en España ha habido muchos, muchos temas de estos, desde Fidecaya, Sofico, Bestline,, es decir, ha habido muchas, muchas estafas en España en... a lo largo de los años, y siempre se cogía, es decir, un producto que teóricamente tenía unas grandes beneficios para engañar a la gente, es decir, sin mucha cultura. Siempre ha sido así, y demás.

Entonces, en este caso, a ver, yo... vamos, nuestras asociaciones, en las reuniones que hemos tenido, yo creo que aquí, es decir, aparte de las propias Cajas individualmente, ha habido un colectivo, que es Ceca, porque es que, casualidad, es decir, que... que la mayoría de las Cajas hayan tenido este producto, Bancos también y empresas también, es decir... Y es verdad que algunas Cajas... es decir, en Castilla y



León no tuvieron este tipo de productos, no sé si porque no tenían esas necesidades, pero creo que al final, a ver, alguien más tenía que tener... es decir, sabía de todo esto y no puso los remedios. Es decir, con lo cual, es un poco lo que decía, de que probablemente, es decir, tiene cierta similitud con lo que era, y demás las estafas anteriores.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Una pregunta, porque es una información que quizá usted sepa... sepa mejor, nosotros... vamos, por nuestra información, entendemos que no sea así, ¿le consta que la Junta de Castilla y León, aparte de dar algún aviso, alguna admonición a las Cajas de Ahorros, impusiese algún tipo de sanción o propusiese alguna sanción económica a las Cajas de Ahorros por estas malas praxis, competencia que podría llegar a haber tenido la Junta de Castilla y León? ¿A usted le consta que... de que la Junta...? A nosotros no nos consta. ¿Usted cree... -que lleva años de estudio y de recopilación de datos- sabe si la Junta llegó a imponer algún tipo de sanción a las Cajas?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Según se nos manifestó en esa reunión, cuando ya nosotros insistíamos que sabíamos de un documento que les habían hecho llegar, y demás, al final, después de mucho de insistir, reconocieron que sí que había entrado ese informe. Y le preguntamos por qué tipo de medidas habían tomado y dijeron que una reconvencción, es decir, un aviso, pero nada más. Es decir, eso que... como bien ha leído usted, del tema de que la... lo que... es decir, la Caja podía, en razón de la Ley de Cajas, imponer sanciones graves, muy graves, tal... eso se obvió. Es decir, no, no. Sé bueno, sé bueno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Es otra de las conclusiones, de las tristes y decepcionantes conclusiones, que... que sacamos también, creo, en esta Comisión, no solamente la hiperregulación o una regulación que se incumplía, sino que también los instrumentos y los mecanismos que tenían las instituciones y las entidades, pero nosotros... evidentemente, las entidades bancarias tenían instrumentos, pero nosotros también entendemos que las Administraciones públicas, en este caso la Junta de Castilla y León, tenía en su mano herramientas y mecanismos para imponer sanciones coercitivas a estas entidades y que no hicieron uso de ellas. Y eso nos parece grave, porque eso al final lo que provoca es que las... estas entidades financieras... estas Cajas de Ahorros, perdón, siguen haciendo esas malas praxis, y al final... al final es el... es el drama de esta Comisión, al final el perjudicado siempre lo mismo... siempre es el mismo, y es, como dice usted, el pueblo llano, o sea, es la gente, y eso es una de las cosas que nos preocupa, que, hasta que se crea esta Comisión, parece que en esta Comunidad nadie se ha preocupado, o no se ha preocupado de forma suficiente, en velar y en cuidar a... bueno, pues al pueblo llano, a los que de verdad fueron los auténticos perjudicados de este saqueo y expolio de las Cajas... de las Cajas de Ahorros.

Le quería... le quería preguntar por otra cuestión concreta, y que puede ser un poco más... más técnica. El Gobierno de España creó un sistema de arbitraje para algunos casos de participaciones preferentes. Se trataba de un sistema específico, creado *ad hoc*, para... para el supuesto de las preferentes. La Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias en materia de consumo, dispone de un



sistema arbitral que es voluntario para las empresas; ¿a usted le consta que la Junta de Castilla y León en algún momento la... persuadiese a las Cajas de Ahorros o exhortase a las Cajas de Ahorros para que se sumasen a este sistema de arbitraje?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

A ver, lo que se nos dijo cuando le hicimos llegar esta... este tema es de que, como este Banco no era... no estaba nacionalizado, no podía ser susceptible, es decir, del mismo sistema que se había empleado con los otros tres Bancos. Entonces, al final, es decir, lo único que se nos vendió -como dije antes- es el tema del experto independiente, que -como también dije- de independiente no tenía nada, y demás. Es decir, este fue el tema, y demás. Es decir, que no... para nada. Es decir, ni se hizo presión ni nada, a diferencia de que, como bien sabéis, si seguisteis un poco el tema en Galicia, con... y demás, el presidente puso desde el principio hincapié en que las cosas se hicieran de otra manera, y, a pesar que desde el Gobierno central se iba a hacer de una manera, el presidente de Galicia, es decir, oyendo a los grupos de la Oposición, les hizo caso, hizo fuerza, para que se resolviera el problema de otra manera, y demás.

En Cataluña también se hizo una cosa similar, no con tanta fuerza. Al final, los resultados, lógicamente, ahora, cuando vemos la finalización, también fue un poquito diferente -peor; en Galicia fue mejor-. Entonces, a ver, tenemos casos... o en Bankia se hizo mejor. Es decir, no sé si porque él es el independiente. Era diferente porque lo hizo de otra manera y, aunque fue denunciado en su momento porque era juez y parte, pues... pero lo hicieron mejor. En el nuestro, por desgracia, es lo que ha habido.

Entonces, como vemos, además si... es decir, una cosa es lo que el FROB decía, las condiciones de ese arbitraje, y otra cosa es lo que hacía la empresa esta independiente. Es decir, que tenía en cuenta, es decir, unos perfiles... es decir, que, vamos, no se... en nada, porque a ver, nosotros, los que estamos en las asociaciones, hemos visto -como antes decía aquí el compañero- gente con una titulación superior y que de esto no tenía ni idea, ni idea. Y vuelvo a decir lo mismo que dijo él: yo estoy en contacto con catedráticos de la Universidad de León, de Economía, y me han invitado precisamente a que vaya a hablar de este tema porque desconocían esta problemática en su totalidad; es decir, que sabían lo que era una cuota participativa, pero no sabían ni cómo... es decir, todo este desarrollo que hicieron las entidades bancarias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

A día de hoy, después de ver todo lo que ha ocurrido con las Cajas de Ahorros, y sobre todo y lo que más nos preocupa a nosotros, lo que más preocupa a mi grupo, lo que ha sucedido con cientos de miles de preferentistas que han sido estafados y han sido engañados, y viendo, como usted está poniendo de manifiesto de forma clara, palmaria y meridiana, que la Junta de Castilla y León tenía competencias en materia de protección al cliente, sabiendo que hay una ley que aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, y enlazando e hilvanando con la afirmación que acaba de decir... que acaba de realizar usted de que hay al menos 3.500 familias que actualmente están en una especie de limbo, me gustaría preguntarle: ¿la Junta de Castilla y León, aunque sea a la luz y en el marco de este... de esta Ley del Estatuto del Consumidor del Castilla y León, se ha puesto a su servicio o a su disposición para ofrecerles asesoramiento técnico y jurídico de cara a solucionar o solventar la situación en la que puedan estar tanto ustedes como todavía esas 3.500 familias que



están en una situación de limbo actualmente? ¿La Junta ha hecho algo, ha movido algún hilo, os ha ofrecido ayuda, se ha preocupado por intentar mejorar vuestra situación... no mejorar vuestra situación, se ha preocupado por hacer justicia por que se pueda solventar vuestra situación?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Pues, como veis, es decir, hace ya 5 años tuvimos reuniones con la Junta, con responsables y demás, de aquí, de la... de comercio y consumo, y se nos... sí, muy... palabras muy bonitas... estábamos unas cuanta gente de todas las provincias de Castilla y León, y sí que se iba a mirar, se iban a habilitar unos locales y con... incluso, como bien dice, con personal preparado y demás. Y nos encontramos que... no sé en el caso de otras provincias, pero salvo Ponferrada -que creo que no sé por quién estaba gobernada, no, no lo sé-, que la OMIC de allí, es decir, se puso en contacto con nosotros para que les asesoráramos nosotros a ellos, el resto iban incluso en contra de nosotros. De hecho, como sabéis, fuimos expulsados de un ayuntamiento, que estábamos al lado de la oficina de consumo, porque pretendían... era, pues ellos hacer todo, incluso provocaban reuniones cada 15 días, cuando ya tenían bastante gente y demás... claro, en el momento en que se vieron saturados ya no recibieron más, porque encima tenían unos documentos que decían "no, es que no necesitáis ir ni a juicio; nosotros os vamos a ayudar y os vamos a devolver el dinero". A ver, eso es falso, hay que ir a juicio, es decir, entonces... quiero decir...

Ahora, no tiene nada que ver la Junta -quiero que quede de manifiesto- con los alcaldes de las poblaciones de Castilla-León, que, sin tener en cuenta signo político, nos han ayudado la inmensa mayoría, empezando... es decir, yo, en mi caso particular, con la difunta presidenta de León, que en todo momento se puso a nuestra disposición, y la mayoría de los alcaldes de las grandes poblaciones. Pero eso no tiene nada que ver, es decir. Pero por parte de la Junta, que es la que realmente... viendo que además tenía el personal gratis, puesto que nosotros teníamos en todas las provincias, es decir, 40, 50 personas preparadas, o que nos ha... estábamos preparando para el tema concreto este, quiero decir, le hubiera salido gratis. Bueno, pues no lo hizo, y ni lo hace.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vale. Me he quedado sin tiempo. Muy muy breve, con la venia, muy muy... brevísimamente dos cuestiones, porque quiero... no quiero que esto quede en el tintero, y, aunque sea redundante, quiero volver a decirlo. En primer lugar, agradecerle de verdad todo su trabajo y el desempeño que ha hecho en todos estos años. Si hubiese más gente como ustedes, estoy seguro que la sociedad en general funcionaría mejor. Así que, desde mi grupo, toda nuestra enhorabuena y nuestra gratitud por la labor que han hecho. Y el segundo elemento, porque también creo que es algo importante: a nuestro grupo parlamentario le da la impresión de que en esta Comisión hay grupos que sí que se esfuerzan más o intentan averiguar la verdad de forma... con más ahínco y otros que parecen no tan interesados en averiguar la verdad. Es más, en esta misma Comisión ha habido una persona, un miembro de esta Comisión, que expresaba su alegría porque el juez cerrase el caso de Caja España al considerar prescrito el presunto delito de administración desleal, cosa que a nosotros nos parece bastante vergonzoso. Yo lo quiero preguntar a usted como afectado: ¿usted cree que es una buena noticia que el juez cerrase el caso de Caja España al considerar prescrito el presunto delito de administración desleal? Muchas gracias.



EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Bueno, yo creo que me he manifestado en nombre de todas las asociaciones, porque, previamente a hacer esas manifestaciones, yo hablo con ellos. No nos gustó nada, como otras anteriores que hubo en el mismo sentido. Es decir, cuando se va hacia la parte fuerte y se olvida al débil, es decir, y sin tener en cuenta los argumentos, me parece nefasto, y yo se lo he dicho personalmente. Es decir, no me parece de justicia, es decir, el que no haya ningún tipo de responsabilidad. Es decir, yo me encuentro con gente, y demás, en León, de... de que teóricamente pues tendrían de estar... por lo menos seguir investigados y ver su responsabilidad, que para nosotros la han tenido, y ver que se les defiende. Es decir, esto me parece... es decir, a los afectados nos indigna y quisiera... y os invito a que vayáis... -el próximo sábado tenemos una asamblea de la... eso- a que vayáis y que os lo digan ellos personalmente, esos familiares que han enterrado, y demás, eso... es decir, no, tranquilo, que no os van a hacer nada físicamente, pero decírselo a la cara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al señor Garmón. Puede creerme que para mí esta no es una comparecencia más, no es una comparecencia cualquiera. Y mis agradecimientos tampoco... tampoco son de cortesía, como en otras ocasiones, porque sabe que nos conocemos hace tiempo, que hemos hablado hace tiempo, incluso cuando me he hecho eco de algunas de las reivindicaciones de la asociación y las he traído a estas mismas Cortes, buscando el consenso con el resto de grupos, para que los afectados por las preferentes pudieran tener mayores facilidades con el Ministerio Fiscal. Como le digo, yo... para mí esta no es una comparecencia cualquiera, le conozco hace tiempo; le agradezco la labor que está haciendo al frente de la asociación y le agradezco la labor a la asociación, y, como el compañero anterior, creo que haría falta más gente como ustedes en Castilla y León para poder, bueno, al menos poner negro sobre blanco muchas de las injusticias que ocurren en esta tierra.

Y, como sí me doy por aludido, quiero manifestar una cosa, y la quiero dejar aquí, en sede parlamentaria, y quiero que quede muy claro: quien la haya hecho que la pague, que la pague con todas las de la Justicia; pero que sean los jueces y los tribunales quien digan "esta persona, esta otra persona, esta institución". Cualquiera que haya tenido algún tipo de responsabilidad jurídica y judicial en cualquier acto ilícito que la pague, y que la pague con toda las de la ley. También digo: a mí me satisface que haya compañeros socialistas -permítanme que lo diga- que no incurran en este tipo de situaciones; y eso es lo que manifesté en su momento. Más allá de eso, insisto una vez más: quien la haya cometido, donde sea, de cualquier forma, que la pague, y que sean los jueces y los tribunales quienes así lo digan, porque esta Comisión tampoco se encarga de judicializar nada, es una Comisión política, y no tiene capacidad para señalar judicialmente a nadie.

Y, en cualquier caso -y ahora ya sí, entrando en el objeto de esta Comisión-, me gustaría preguntarle algunas de las cuestiones, que profundizara en alguna de las cuestiones. Decía usted que gran parte del problema también -en el inicio de su



intervención- se debía a los arbitrajes que se habían realizado. Yo me gustaría saber cuándo se... cómo es el proceso, cuándo se realizan estos arbitrajes, cómo se adjudican estos arbitrajes y a quién... y que nos matice si aquí, en Castilla y León, le competía a la Junta de Castilla y León en exclusiva la adjudicación de este tipo de arbitrajes.

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

A ver, hasta donde nosotros sabemos, es decir, el arbitraje... la Junta de Castilla y León no intervino para nada en el nombramiento de la empresa, del experto independiente, y demás, sino que fue directamente por el FROB. La explicación que nos dieron a nosotros en el FROB, el señor Restoy, fue que se había elegido... que se había querido repartir un poco el pastel, entonces, KPMG para uno, el otro, Price, el otro, tal; es decir, se repartió para que no fuera el mismo, simplemente eso.

¿El sistema? Pues el sistema, como os decía antes, y demás, bueno, es, que cuando a nosotros nos hicieron llegar la forma de realizar este arbitraje, pues nos opusimos frontalmente a ello, y dijimos que, a ver, no cumplía ni una sola norma; es decir, que ni era igual que el resto de las otras entidades, ni nada de nada. Es decir, que, primero, porque siempre hemos dicho que el sistema este que en España se ha hecho de los arbitrajes no corresponde. Es decir, a ver, ahí, como los que sois abogados, sabéis que hay abogados expertos en mediación y arbitraje, y en otros países funciona de maravilla, como Estados Unidos, donde realmente es un señor independiente, y que pone encima de la mesa todos los argumentos, y pronuncia una sentencia, que tiene todos los efectos legales. Aquí no, aquí, si no estás de acuerdo... es decir, ese señor hace lo que le da la gana; y además, si yo soy el que te pago, ya te pongo las normas yo. Es decir, y el resto no tiene defensa. Entonces, al final, además se ha visto. Es decir, es que es ridículo, es decir, viendo el resultado de esos arbitrajes y viendo casos particulares de a ver qué gente, y demás.

Es decir, por ejemplo, en el caso de... en el caso de Caja España, que es el caso que nos lleva. Es decir, a ver, de los 36.500 afectados, familias afectadas que había, es decir, a canje fueron 18.316, vale; fueron rechazados -teóricamente un porcentaje pequeño- 2.967, y que les ofrecieron el acompañamiento, que llamaban... es decir, Unicaja. Porque, claro, Unicaja lo hizo muy bien, ¿eh? Yo, como comercial, te puedo decir que esa operación fue maravillosa. A mí me hubiera gustado, como yo le dije también al de Abanca en su momento, me hubiera regalado que me hubieran... ¿eh?, regalado una empresa de esa manera, vale, porque, encima, me pagan la mayoría de los importes de los juicios, me los pagan, y, luego, yo ofrezco ahí un algo, ahí, para esa gente que va al acompañamiento, y que, al final, como habéis visto en caso práctico, prácticamente no se le da nada, y demás.

Entonces, 16.460 no aceptamos el canje. Esa fue una labor que desarrollamos las asociaciones de Castilla y León, y demás, y que fuimos a juicio, y demás. Unos fueron por asociaciones; y otras, con las otras asociaciones, que vendrán posteriormente a explicaros cómo lo han hecho; y otros, con abogados particulares, y demás. Pero, centrándonos en lo que es el arbitraje, es decir, lo que hemos visto, que de esos... que es posible, porque, de esos 2.967 que fueron rechazados, que no son todos, es decir, se escondiera algún experto. Porque es verdad que, cuando hay algo de esto, alguien siempre se cuela, y demás, y puede haber que hubiera algún inversor que conociera perfectamente el producto y los riesgos, y demás. Porque, además, creo que aquí el presidente quiso indagar en uno de los comparecientes,



que era uno de estos, y que tenía una cantidad importantísima, y que, encima, se saltó todas las reglas internas de la Caja para obtener ese importe. Porque, si visteis el documento del lanzamiento del producto, es decir, el máximo que se podía tener de preferentes en dinero externo era 60.000 euros.

¿Cómo consiguió 853.000 euros? Usando su puesto de... el puesto que tenía dentro de la propia entidad para, a través de los directivos, conseguir involucrar a un señor, un pobre señor, que luego lo ha pagado físicamente, es decir. Y ese señor, en el dos mil doce, cuando nadie sabíamos nada, colocó 300.000 euros -habría que saber de qué manera los colocó- dentro de la Caja a otros pobres hombres. Intentó por medios del juzgado, en el dos mil doce, antes de que nosotros comenzásemos, que se lo devolvieran, alegando falta de información, cuando era el máximo responsable de las preferentes; no se lo dieron, lógicamente. Fue a la Audiencia Provincial, tampoco se lo dieron; y fue condenado en costas en ambas instituciones.

Bueno, pues de eso... aquí, en estos 2.967, puede haber algún caso más de esos, que los hay, también conocemos; pero también es verdad que en alguno... de aquí, hay una parte importante de gente, como el caso que os decía antes, que ha salido en prensa, y demás, donde, vamos, es que no le cabe a nadie en la cabeza que una familia totalmente, es decir, afectada por problemas psíquicos y físicos, completamente, al cien por cien, que se la engañó en todo momento, por lo bonachón que era este señor, y que en el último... se le trató de engañar hasta el último minuto, que hasta una propia empleada de la Caja lo cogió en un taxi adaptado para la silla de ruedas de su mujer, para que fuera al notario a firmar. Cuando me enteré, pasados unos minutos, comprenderéis la rabia que llevé, y he tratado de que este caso saliera adelante como fuera; es más, puse a disposición de esta familia el dinero de la asociación para resolver el tema. Y, afortunadamente, hoy, que está a las puertas de la muerte, es decir, se ha resuelto. Y por lo menos su hijo, que ya es bastante mayor, y con esa discapacidad psíquica que tiene tan alta, pues puede tener una persona que lo cuide.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

La verdad es que, bueno, en alguna conversación que hemos tenido anteriormente, algún ejemplo también me ha puesto, y algún ejemplo conocía, y la verdad es que es estremecedor muchos de los casos que la asociación ha tenido que defender y ha tenido que llevar a cabo. ¿Qué porcentaje de casos se ha ganado? Porque aquí hemos tenido comparecientes anteriores que nos decían que prácticamente la totalidad, que prácticamente el cien por cien de los afectados por las preferentes y subordinadas han recuperado su capital. ¿Esto es así realmente?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

A ver, como dije antes, nosotros no manejamos los datos completos, puesto que, cuando la Judicatura da los datos, no especifica; entonces, lo único que manejamos son los datos de nuestras asociaciones. Entonces, de nuestras asociaciones, es decir, ya hemos... como esto varía, ahora la variación es pequeñita porque se producen... una semana podemos tener una sentencia, otra semana, ninguna, de casos de última hora y tal, pero hemos superado ya las 6.000 sentencias. Con lo cual quiere decir que, es decir, el cien por cien de nuestros socios, es decir, prácticamente... es decir, porque... a ver, estos casos que llevamos ahora no les hemos hecho socios, los que son directivos o fueron directivos, aunque fueran de grado medio de la enti-



dad, no les hemos hecho socios. Es un tema moral, quiero decir, les hemos dicho: os vamos a ayudar como personas físicas, pero no por el cargo que ocupabais, y demás. Es decir, porque, a ver, nosotros... o yo, por lo menos, soy partidario de ayudar a todo el mundo, y demás, cuando necesita algo, y, de hecho, nuestras asociaciones no solamente se han dedicado a las preferentes y subordinas; es decir, lo conocéis los que me conocéis, que hemos ayudado a miles de familias con el tema de cláusulas suelo, gastos hipotecarios, y demás, puesto que hemos visto esta gran necesidad.

Que, vuelvo a decir, esto tenía que ser un tema de la Junta, es decir, de las oficinas de Consumo, donde no se tienen que limitar a dar un papelito y decir los derechos que tienes, sino, oye, que tienen personal especializado, y nosotros nos cuesta mucho. Primero, yo no soy abogado, soy comercial, he sido comercial. Es decir, entonces, tenemos que echar mano de nuestros abogados de... Gracias a Dios, oye, conseguimos en todas las provincias profesionales, que yo les entendí en su momento, cuando les ofrecimos este trabajo, y les dijimos "no vais a cobrar, cobraréis resultados". Y muchos, como sabéis, se nos negaron. Bueno, pues, afortunadamente, los que han seguido con nosotros, hoy pues nos lo agradecen, porque es verdad que han tenido beneficios, pero siguen estando... es decir, al lado nuestro, y nos siguen dando, es decir, sus consejos legales para otras cuestiones. Que no nos hemos involucrado para nada, ni hemos hecho socios ni nada de nada, simplemente pues, oye, lo que tratamos es de ayudar a gente que... que al final la mayoría es lo mismo, la mayoría de la gente son gente que no tiene conocimientos de nada; y cuando han ido a firmar esos productos, y demás, les ponen una cantidad de papeles, y demás, que... y no se lo explican tampoco, porque además van con unas necesidades, van... A ver, yo lo vi en mi caso hace muchísimos años, yo soy bastante mayor, pero me acuerdo cuando fui a firmar la primera hipoteca, iba acojonado, con una gran diferencia, y es que, vamos a ver, que para un pequeño dinero que... eso, tuve que poner unos avales terroríficos y pagar unos intereses que ni os los suponéis, y demás.

Pero me pongo en la piel de los de ahora, y veo chicos jóvenes, es decir, matrimonios, parejas, que van a solicitar un préstamo y que les ponen allí doscientos papeles, y firma aquí, firma aquí, firma aquí. No leen nada. Entonces, ¿quién es el responsable? Sí, ahora lo hacen más bonito "espera, que te grabo" -otra cosa peor; mucha gente no está identificado con los medios nuevos digitales-, y está acojonado. Sí, sí a todo. Bueno, y luego viene... Entonces...

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Sí. La verdad es que lo comparto, porque yo también me he visto en esa situación, hace varios años, también de ir a firmar un montón de papeles. Bueno, hay quien decía que yo no podía estar en esta Caja por haber firmado todos esos papeles; yo decía que con más... con más todavía intención, porque sí que he sido afectado por ello y quiero que los responsables paguen por todo lo que han hecho y por todas las barbaridades que han cometido.

Me interesa una cosa de las que ha dicho. Dice que no han hecho socios, pero sí han atendido a los directivos medios, entiendo, de la Caja, de Caja EspañaDuero, que participaron también en la compra de preferentes. Y también apuntaba al principio que esto era una estafa organizada. Bueno, pues sí que me interesa desarrollar todo esto un poco, porque, si es una estafa organizada en la que participaban directivos, o no conocían lo que estaban vendiendo, por lo tanto, también eran víctimas de esa propia estafa, o, si no, pues un poco hipócrita sí que era el tema.



Y, en cualquier caso, tanto a estos directivos como a los demás, con todas las sentencias -6.900 creo que ha dicho- que ya van ganadas, ¿a quién apuntan estas sentencias? Porque estas sentencias dirán "hay un caso claro de engaño; procédase a devolver lo que corresponda", ¿pero quién ha engañado, a quién señalan estas sentencias, quién dicen que es el responsable de este engaño?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

A ver, en todos los casos, o en la mayoría de los casos, siempre apuntan a lo mismo, es decir, a la falta de información, es decir, es el punto número 1 de todas las sentencias. Es decir, de que no se han cumplido las normas, y demás, es decir, de... ni las normas europeas, ni las normas del Banco de España, ni nada de nada. Por un lado, eso. Y, por el otro lado, cuando... en la primera parte que has dicho, de que por qué hemos defendido a directivos, a ver, en cualquier empresa, los cargos ocupan diferentes parcelas, entonces, dentro de un Banco, lo mismo que dentro de una empresa particular, hay el director financiero, hay el director de informática, el director de tal, el director de cual; entonces nosotros sí que hemos analizado su posible responsabilidad. Entonces, en los casos que hemos llevado, al menos los que yo he visto, han sido que no tenían responsabilidad directa en comercialización del producto. Cuando ha habido casos de que sí tenían responsabilidad en comercialización de productos, no los hemos asesorado; es decir, que lo único que les hemos dicho es explicarles un poco como tienen de hacer, incluso ponerles en comunicación con uno de nuestros despachos para que analice, es decir, si es posible llevarlo o no, y se ha llevado. Pero simplemente eso. Ha sido gente... a ver hay algunos que han estado hasta 30 años en ese puesto y nunca han comercializado el producto, a lo máximo que han comercializado son subordinadas, no preferentes.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Sí, sí, se lo decía porque me llamaba la atención, ¿verdad? Oye, si como entidad, como Caja, participaban de una estafa y ellos mismos compraban ese tipo de productos, pues la verdad que no les tengo por tan estúpidos, ¿vale?

En cualquier caso, insisto una vez más, me interesa, o sea, que las sentencias aluden a la falta de información, y esta falta de información tendrá algún tipo de responsable, no sé si la entidad como tal, si la Comisión Nacional del Mercado de Valores... Porque por aquí, como decía, han pasado Conthe y Segura, que son los que presidieron la CNMV en esa época, claro, ambos echaban balones fuera, aunque sí hubo uno, creo que fue Julio Segura, el que apuntaba que, a partir de su mandato, sí advirtieron al Gobierno de que la Comisión Nacional del Mercado... del Mercado de Valores debía tener herramientas, debía tener instrumentos, para poder intervenir en este tipo de acciones, porque hasta entonces no se hacía.

Y también hay otra cosa que me gustaría apuntar, que es que, tanto Conthe como Segura, sí que hablaban de sí mismos como profesionales de la materia no vinculados tampoco a ningún partido político. Es decir, que aquí a veces apuntamos a los... a partidos políticos, como se ha puesto de manifiesto hoy, sin embargo, quienes eran los responsables de estos organismos, de estas entidades de control, eran independientes. Que, por otra parte, luego siempre parece que alardeamos y buscamos independientes para que estén al frente de este tipo de instituciones precisamente para que no estén al... a lo que se dicte desde el Gobierno... el Gobierno de turno.



La verdad es que me... voy a finalizar así, como veo que se me acaba el tiempo, voy a finalizar ya, le voy a hacer una pregunta, voy a hacer además una pequeña reflexión, una más. La pregunta que me gustaría hacerle es precisamente esta: si considera usted quiénes eran los responsables reales; como digo, las sentencias apuntaban a la falta de información, yo no sé si como ente, como entidad, o si apuntaban a los supervisores –Junta de Castilla y León, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores–, y, en cualquier caso, sea quien sea quienes pudieran apuntar estas sentencias, ¿cuál es la opinión suya y la opinión de la asociación en cuanto a la responsabilidad de la colocación de este tipo de productos o de esta falta de información?

Y parar finalizar, pues lo que le he dicho también al principio de la intervención, para mí no es una comparecencia más. La verdad es que yo me siento muy cercano y me siento muy próximo a los postulados de la asociación. La verdad que también conozco algún caso que pone los pelos de punta. Y espero que nadie piense que tanto el Grupo Parlamentario Socialista o como yo mismo nos hemos puesto del lado de la Banca o de los poderosos en ningún momento, porque nada más lejos de la realidad; en todo momento, intentamos también ser ecuanímenes y defender también pues lo que sucedió aquí y tratar de vislumbrar y de analizar las responsabilidades políticas de lo que realmente sucedió con las Cajas. Sin más, que me responda a la pregunta. Y muchas gracias por su comparecencia.

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

A ver, nosotros, en su momento, las asociaciones, en una de las reuniones que tuvimos, lanzamos a Elvira Rodríguez nuestra... lo que pensábamos nosotros de lo que no había hecho o había hecho mal la Comisión Nacional, y demás, y posteriormente sí se hicieron, es decir, pues unos escritos indicando pues las irregularidades que habían cometido, es decir, los Bancos, pero haciéndonos ver que todas las entidades, todas las Cajas de Ahorro, que estaban en la misma problemática habían cumplido con el lanzamiento del folleto, y demás, y que a ellos les habían remitido una copia y la habían supervisado, y tal. Ya.

Pero lo que no comprobaron si ese folleto era correcto hacia el público al que iba dirigido el producto. Es decir, los que habéis tenido la ocasión de estudiar ese mamotreto, está dirigido a gente experta, a gente que tenía, a su vez, pues un despacho que le llevaba las inversiones, que no era el caso del cien por cien de la gente y demás, es decir... Y luego, posteriormente, como sabéis, bueno, pues han... los Bancos actuales, que son los propietarios de esas Cajas, han sido sancionados con unas cantidades ridículas por esas pequeñas infracciones, que ellos consideraron pequeñas infracciones, que eran grandes infracciones.

Lo primero, es decir, ya no en este caso, sino ya nos tenemos que retraer, es decir, al año noventa y ocho, cuando se lanzaron las primeras preferentes, y que encima, es decir, las entidades bancarias las lanzaron... Yo, cuando empecé a analizar, y a ver, y a recopilar información, y vi que mi Caja había lanzado este producto desde las islas Caimán como domicilio social, me quedé... dije: pero... pero ¿qué pasa, en León también estamos aquí como por ahí? Es decir, ya... ya empecé a pensar en hacía 40 años, en Sofico, en todas las empresas que os decía anteriormente, y decía: pero cómo es posible que todas estas empresas hayan ido, es decir, con el domicilio en islas Caimán. Años después te lo ponen en la avenida Madrid, 120, es decir, ya lo traen porque había habido una amnistía fiscal. Es decir, luego ya empezamos a decir: aquí ya hay algo que tiene visos de ilegalidad. ¿Y qué pasa? ¿Y la



Comisión Nacional del Mercado de Valores no investigó todo eso? A ver, ¿por qué motivo? No sé lo que os dijeron los comparecientes; algo escuché, pero, vamos, alucinaba cuando alguno de los responsables, y demás, que uno de ellos estuvo aquí, y fue el que las lanzó en Caja España, y la explicación que dio era que lo hacían todos. Vale, pues vamos a robar todos. ¡No pasa nada!

Y este es... Entonces, lo que no se entiende es que en un país que, como os digo, es decir, yo ya tengo bastantes años, y he visto bastantes temas de estos en España, igual que en Italia o en otros países, pero que se han intentado poner remedios, y que aquí se sigue... puntualmente vienen sacando como las Lagunas de Ruidera -pum, pum-: ahora salen, ahora quita, ahora sale, ahora quita, ahora sale... ¿Y nadie pone remedios hoy, con los medios que hay?

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Bien, muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí, pues muchas gracias, señor presidente. Y muchísimas gracias, señor Garmón. Porque realmente de su relato se infiere que... pues una claridad extraordinaria respecto a este punto, que pone de manifiesto dos cosas. Una, que el objeto de esta Comisión se está cumpliendo, porque el Artículo 50 del Reglamento de esta Cámara crea estas Comisiones de Investigación no solo para declinar responsabilidades políticas, sino también para arrojar luz sobre un asunto que yo creo que, tras su exposición, ha quedado meridianamente claro. Y decirle que, desde luego, yo comparto esa corriente de solidaridad que hay con todos los preferentistas en nuestra Comunidad Autónoma, y entonces soy, en nombre de mi grupo, el primero en reconocer la labor que ustedes han venido haciendo para llegar a obtener la friolera de 6.900 -creo que son- sentencias ya, todas favorables a la anulación de estos... de la venta de estas preferentes y la devolución de las cuantías.

Dicho esto, yo no quiero agotar mucho tiempo, pero sí, por resumir, decirle, bueno, las preferentes, es verdad, se hizo creer que eran un depósito del más alto interés, cuando en realidad eran pues un producto de alto riesgo, líquido y, como usted ha dicho muy bien, perpetuo, y eso no se aclaró. Pero, tras las sentencias, y puestos a depurar responsabilidades, en un Estado de derecho, el principio de tutela jurídica efectiva aquí se produce más que en ninguna otra parte, es que se han sentenciado; los jueces han visto las pruebas a favor, en contra, y se ha dicho con meridiana claridad, e incluso a efectos luego de las sanciones que, como usted ha dicho, puso doña Elvira Rodríguez, que fue presidenta de la CNMV, pues que se trataba sobre todo de defectos en la falta de información, la falta de transparencia a los afectados.

Me consta que en Castilla y León fueron muchas personas mayores las que se vieron afectadas, además de otra serie de gente, y, por tanto, el hecho de que se haya dicho que la casi totalidad -que he querido entender- de las sentencias son ya favorables, me congratula muchísimo. Es verdad, y es lo que le iba a preguntar, que lo que debía haber sido únicamente pues para inversores institucionales, la venta de las participaciones preferentes, pues Caja EspañaDuero, pasó a ser algo masivo



a partir de un momento determinado, y la comercialización se hizo como se hizo, y, bueno, pues yo creo que es lamentable. Por tanto, deberíamos sacar como conclusión que esto no deba volver a pasar.

Solo dos preguntas, que me interesan mucho. De todo lo que se ha dicho, después de escuchar aquí a responsables, el señor Conthe, el señor Segura, que vino a decir que la emisión de preferentes solo benefició a los vendedores, y la señora Elvira, que usted ha citado, que fue la primera que empezó a sancionar, abrió expedientes al 70 % de las instituciones, puso multas, que pueden ser mayores o peores, pero puso multas muy importantes, en definitiva, a partir de ese momento, empezaron a adoptarse medidas. Pone todo esto de manifiesto que, se diga como se diga, porque, cuando sale la responsabilidad en una Comisión como esta, hay que hablar de responsabilidad penal, responsabilidad política y, en definitiva, responsabilidad concreta. Y yo creo que, por preguntarle, al final, ¿debía haber sido la Comisión Nacional del Mercado de Valores la institución que velara por los intereses de los inversores por encima de cualquier otra, y en toda España, por tanto, también en las 9 provincias de Castilla y León? ¿Esto es lo que debió ser? ¿O no lo ve usted así?

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Desde luego que sí que, como máximo organismo, es decir, tenía que haber sido, es decir, el... para eso se creó precisamente, es decir, ese organismo, y debiera haber girado desde un principio, es decir, no solamente a la nuestra, sino al resto de entidades bancarias, incluso... incluso a las empresas, porque no nos olvidemos que solamente están Bancos y Cajas, también hay empresas particulares, ¿eh?, que también tuvieron... es decir, vieron un chollo en este tipo de producto, y la forma de autofinanciarse pues era con el lanzamiento de esto... de este producto, y demás. Pero, a ver, si no cumple o no cumple absolutamente esta entidad, ahí... es decir, la responsabilidad es compartida, o debe de ser compartida, con otros integrantes, y demás, como hemos hablado de... tanto por parte del Gobierno como parte de Gobiernos autonómicos, es decir, que... porque, si no, volvemos a lo que mucha gente del pueblo decimos: ¿para qué sirven las Autonomías? Para nada, si realmente no... hacen ninguna función fiscalizadora, es decir... Lanzan leyes, es decir, “no, es que esto es responsabilidad del Gobierno central; esto es que es todavía responsabilidad de no sé qué”. Entonces, ¿para qué estáis?, ¿para qué legisláis?

Es decir, entonces, a ver, hay que asumir la responsabilidad política, cada uno la que le toca. Es decir, y yo, si hago mal en la asociación, el responsable soy yo, que soy el presidente, y a mí es al que me tienen que pedir responsabilidades. Pues en este caso, es decir, hay que pedir responsabilidad a todos los que han intervenido, y demás... y demás. Y, luego, este... estos productos... es decir, vuelvo a decir lo mismo, es verdad, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuando les han remitido los folletos, es decir, nunca debieron de dejar que se emitiera este tipo de folleto. *[El orador muestra unos documentos]*. Es decir, uno de... es decir, que fueran... porque esto llama a engaño: emisión de renta fija; subordinadas -lo mismo-, máxima rentabilidad en renta fija, con años. Es decir, dice... claro, a mí me llegaba la gente y decía “no, Basilio, que yo no tengo preferentes, tengo subordinada, y, mira, para el año que viene me vence, a mí no me... me tienen que devolver el dinero, porque aquí lo dice bien claro”.



Es decir, entonces estamos hablando de dos productos totalmente diferentes. Y, dentro de las subordinadas, hay varias clases, que eso es otro de los temas que la gente no... que ni le explicaron, y ni incluso he visto que hay... había directores que tampoco lo entendían la diferencia entre un producto y otros.

Es decir, entonces, vuelvo a decir que es que fallaron demasiadas cosas. Pero es que, cuando dices: chico, pues es un caso puntual que ha sucedido ahora. Pero si es que, como dije antes, en España hemos tenido ya bastantes casos de este tipo y demás; y es que no aprendemos. Entonces, claro, a ver, y encima, cuando ha habido otros casos, no se parecen mucho a esto, ¿por qué?, porque han sido hechos pues por entidades de tipo privado, sin una solvencia tal. Pero es que esto ha sido nuestra Caja, la Caja de siempre, la Caja en la que, en cualquier pueblo de Castilla y León, estaba el cura, el alcalde y el director de Caja España, o de Caja Duero, o de Caja Burgos o de Caja de Ávila. Ese era lo más importante, además, que llegaba encorbatado, que llegaba con su coche, con su 600, hace años, y demás; y era importantísimo, y se llamaba de "don". Entonces, todo eso se ha quedado chafado. Y es que es más, al principio nadie lo creía; cuando nosotros comenzamos, hace cinco años, íbamos a los pueblos a hacer... a los pueblos de todas las provincias castellanoleonesas, y es que decían "no, no, mi director ¿cómo me va a hacer eso?". Es más, creían "no, no, lo mío no es; míremelo, míremelo, por favor; no, que esto es diferente". "No, usted tiene preferentes".

Claro, y me acuerdo de un señor de Bembibre que decía "es imposible que mi padre tenga eso, porque mi padre falleció hace 10 años". Bueno, pues alguien le había falsificado su firma. O otro matrimonio que dice "no, es imposible que mi hijo, porque tiene un año... año y dos meses" -me parece que tenía de aquella-. También se la habían... en una cartilla infantil. No, eran preferentes. Vamos, es que...

¿De quién era la responsabilidad? ¿Del señor... del comercial que lo hizo? Sí. Y luego... y, dando un poco en alguna pregunta que mi hicisteis alguno, que decir que porque los directores o empleados tenían... Me gustaría que algún empleado viniera aquí y os lo explicara. Yo he sido también empleado de una empresa, y cuando la dirección te dice un tema... Y lo primero que les dijeron es que todos ellos tenían que tener algo. Y, sí, es verdad que tienen... la mayoría de ellos tienen pequeñas cantidades de subordinadas, ¿eh?, no preferentes; subordinadas, pequeñas cantidades. Y que, lógicamente, no pudieron ir, es decir, al juzgado, o les dijeron "el que vaya al juzgado, va a la calle". Es decir, han ido al arbitraje, y han perdido, pues de 6.000, pues han cobrado 1.000 o mil y pico. Y tienen sus NeCoCos y sus PeCoCos; bueno, ahora tienen solo los PeCoCos. Es decir, hay que decir las verdades.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Bien, pues yo creo que, tras escucharle, yo creo que, vuelvo a insistir, congratularnos en que haya habido pues estas sentencias que son favorables a los preferentistas, que les devuelven su dinero, que se hayan anulado también esos canjes que hubo, que el arbitraje, aunque no tuviera nada que ver la Junta, también fuera finalmente, bueno, pues, como se ha visto, favorable a los que más lo necesitan y que... desear que, creo que quedan algunos casos en el Supremo, que son muy poquitos, también sean favorables. Y con ello, pues solicitar que, bueno, pues que entre todos, estas condiciones generales de contratación impuestas, que fueron



capaces de hacer luego una comercialización engañosa, tal como dicen las sentencias, no vuelva a suceder ni en esta Comunidad ni en ningún otro lugar de España, porque este fue un problema que afectó, fundamentalmente, a todos los territorios.

No quiero nada más que dar las gracias, y decirles que nosotros también estamos del lado de aquellos que más han sufrido, y muy especialmente la sociedad castellanoleonesa, que se vio sometida a esta... a este engaño. Finalmente, no sé si el delito de estafa se vio o no se vio en esas sentencias, pero, en cualquier caso, sí hubo en muchos casos la evidencia de que a las personas que se les vendía este producto no se les aclaraba, como hubiera sido deseable. Congratularnos de que sean favorable todas las sentencias, y desear que no vuelva a pasar nunca más. Muchas gracias. No hay más preguntas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Para cerrar la sesión, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Basilio Garmón Gaitero.

EL SEÑOR GARMÓN GAITERO:

Bueno, no tengo... a ver, podríamos estar, como bien decís, aquí días enteros, es decir, hablando, porque, a ver, todo esto... esto es nada, un 5 % de toda la documentación que hemos logrado reunir de todo lo que ha pasado. Porque es verdad que, primero, nos centramos los primeros tres años en resolver los problemas, e incluso, pues, posteriormente, hemos tenido, como os dije, el problema con la Agencia Tributaria y que estamos todavía ahí y demás; nos ha dado la razón tanto el Defensor del Pueblo en sucesivas ocasiones para que... tratar de esos problemas añadidos que ha habido.

Luego viene el tema también grave, que es el tema de salud, donde, bueno, pues hay una asociación internacional que ha hecho un estudio concienzudo sobre las derivaciones de este tema y ha encontrado pues que incluso es susceptible de pedir responsabilidades tanto penales como pecuniarias, es decir, a los responsables. Yo no soy muy partidario de ese tema puesto que al final tampoco hay precedentes, pero bueno, pero hay cosas pendientes.

Y, bueno, pues por otro lado, pues a ver, os traslado lo que no solo las asociaciones sino todos los afectados pues están demandando de vosotros, y es que se os ha entregado, es decir, una responsabilidad de defender a los consumidores en todo aquello, y oye, pues trasladar, y demás, a la Junta o a la gente responsable de que, oye, que estáis ahí, es decir, que, cuando haya un caso de estos, hay que actuar rápidamente, y a veces no es cuestión de dinero, es cuestión de eficacia, y demás, y hay que... Pues yo, a ver, son... a lo mejor a algunos no les gusta aquí, soy muy partidario precisamente de... es decir, de la labor en la empresa privada, porque se mide precisamente por rentabilidad y eficacia, y demás, y en estos temas, por desgracia, es decir, no van con la rapidez adecuada ni demás; se dejan, se dejan, se dejan, y luego, pues, a ver, quien lo paga es aquel... la gente que encima no tiene recursos. Simplemente era eso.

Y gracias a... oye, por escucharnos, y gracias en nombre de todas las asociaciones, y demás, y aquí nos tenéis para lo que sea necesario.



EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias al compareciente. ¿Suspendemos la sesión hasta las doce y media? Hasta las doce y media. Empezamos en punto. Gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Bien, pues, si les parece, reanudamos la sesión. Por la señora letrada se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Agustín González González.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Tiene la palabra don Agustín González González, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

Muchas gracias, presidente. Saludo al resto de miembros de la Mesa, a los demás comparecientes de la sala, medios de comunicación también, que les veo por aquí. Por la citación que me habéis hecho en la Comisión a esta sesión, soy Agustín González, que, por haber sido presidente de Caja de Ávila desde finales del dos mil siete hasta finales de dos mil diez, pues me encuentro en este momento también compareciendo en esta Comisión.

Tres años que a nadie se le oculta que fueron muy convulsos a nivel económico, que hubo que tomar decisiones, en muchos casos bastante trascendentes. Todos los miembros del Consejo de Administración fueron conscientes de esa realidad económica que empezaba a sentirse y que las previsiones de futuro no se veían que podían despejar sino lo contrario. Por tanto, hubo que tomar decisiones siempre desde una reflexión, de un estudio, desde el rigor de la información del equipo directivo, con su director a la cabeza, siempre, de alguna manera, también guiados por los reguladores que podían ir marcando las pautas a seguir de cara a esa realidad que se veía como ya irreversible. Y, por tanto, desde ese rigor y desde esa responsabilidad de cada uno de los miembros del Consejo, pues hubo que tomar esas decisiones para llegar a donde... al final del dos mil diez, en este caso de Caja de Ávila, se iban consumando.

Yo creo que todo se hizo desde esta responsabilidad pues de salvar lo que se entendía necesario (el tema de los trabajadores, la realidad de los impositores) y, que, si las circunstancias no cambiaban, como previsiblemente se preveía que no iban a cambiar, pues dar una especie de continuidad segura a lo que se tenía entre manos. Esos tres años delicados, tres años de mucho esfuerzo, de mucho trabajo,



de mucha reflexión, de mucho estudio, y también yo creo de mucha responsabilidad de cada uno de los miembros del Consejo, guiados, como decía, por los reguladores, que podían ir marcando las pautas a seguir para andar un camino acertado.

Yo creo que con esto hay dos pinceladas de esa realidad, que no descubren nada, sino que todos sois conscientes de cómo se fueron desarrollando las cosas. Y, por tanto, solo me queda ya que añadir –o decir– que voy a hacer uso de mi derecho a no contestar, y, por tanto, pues vuestras preguntas, tenéis que entender que, en mi caso, con todo el respeto, no voy a contestarles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Efectivamente, el compareciente tiene derecho a no contestar, pero vamos a seguir abriendo un turno de intervenciones, al efecto de que por cada uno de los grupos políticos se formulen las preguntas de cara a que queden registradas en el Diario de Sesiones y que cada uno formule las consideraciones que considere oportunas.

Entonces, vamos a abrir el turno para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. Se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Durante las intervenciones se podrán formular preguntas que serán contestadas, en su caso –en este caso parece que no–, por el compareciente. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. En este caso, agradecer la presencia del compareciente, pero poco más. Está usted en su derecho a no responder a ninguna pregunta, este derecho le asiste, y, por lo tanto, es una decisión perfectamente legítima desde un punto de vista legal, pero yo, desde luego, no la puedo compartir políticamente o no la puedo compartir a nivel personal.

Yo creo que en esta Comisión de lo que se trata no es solamente de hablar de aspectos judiciales –como hay elementos que usted conoce muy bien–, sino que se trata también de encontrar las responsabilidades políticas –si se quiere llamar así– o económicas acerca de diferentes elementos relacionados con las Cajas de Ahorros en nuestra Comunidad. Y hay muchas cuestiones que hay que tratar más allá de los elementos puramente judiciales, para los que podría entender que se mantuviera una... voto de silencio. En todo caso, voy a formular las preguntas que había pensado realizar, y, si en algún momento considera responder algunas, siéntase libre de emplear ese turno para realizarlo.

Me habría gustado, en primer lugar, preguntar acerca de algunas afirmaciones que han aparecido en diferentes medios de comunicación, como, por ejemplo, cuando el secretario de la Federación de UGT de Banca –que... al que engloba a los trabajadores de Banca– el señor Javier Sánchez, denunció en la Cadena SER, a día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, que usted habría encabezado un proceso que devino en la pérdida de 400 empleos en la provincia de Ávila; me habría gustado conocer su opinión acerca de esta valoración y esta tajante afirmación.

Me habría gustado también conocer cuáles son los motivos reales para decantarse por el proceso de fusión de Caja Ávila con Bankia y no con Bankia Cívica, como en principio se había valorado; también haber conocido cuál es la situación, según



el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional en el juicio por la salida a Bolsa de Bankia, cuando habla de que las cuentas de los últimos ejercicios de Caja Ávila estaban falsificadas; y me gustaría saber si usted era consciente en algún momento, mientras era usted presidente y el máximo responsable, acerca de esta acusación, de delito de falsificación de cuentas anuales de la entidad, y acerca de si tenía usted algún conocimiento acerca de esta realidad.

También alguna pregunta en torno a las percepciones, puesto que no olvidemos que las Cajas de Ahorro -tal y como hemos estudiado a lo largo de esta Comisión- son entidades que nacen con una clara vocación social, con una vocación social que va dirigida, en primer lugar, a la propia obra social y, en segundo lugar, al tipo de créditos que se daban, que tenían que tener un objetivo, que era el desarrollo económico local, y dirigido a minoristas y a empresas que pudieran potenciar el desarrollo más inmediato. Y este carácter social parece contrastar con algunas de las cuestiones, como fue la planificación de la captación de participaciones preferentes, en torno a la cual hemos podido mantener ahora un debate precisamente con uno de los afectados y de los presidentes de las asociaciones de afectados y afectadas por lo... por este asunto.

Me habría gustado preguntar también, y de hecho pregunto, por las gratificaciones. Según el diario *El País*, en un artículo de cuatro de julio de dos mil doce, se dice que, durante el año dos mil once, su persona, usted, cobró 214.000 euros de dietas por su dedicación a Bankia. Me gustaría saber si esta cantidad es real y si no le parece una cuantía obscena para una entidad de este tipo, que no olvidemos, entidades que han tenido que ser rescatadas vía FROB, que se encontraron en una situación francamente difícil, según lo que estamos también descubriendo en esta misma Comisión de Investigación.

Y, por último, me habría gustado preguntar acerca de la acumulación de cargos que hubo en su persona. Si no estoy equivocado -hágame saber si mi información fuera incorrecta-, pero yo, por la información que manejo, parece ser que usted ha ostentado cargos como, por ejemplo, alcalde del Barco de Ávila, presidente de la Diputación de Ávila, presidente de Caja Ávila, presidente de Asider -que gestionaba los fondos europeos de la zona-, presidente de la Mancomunidad de servicios del Barco y Piedrahíta, presidente de la Fundación Cultural Santa Teresa, consejero del Banco Financiero y de Ahorros, presidente de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Retribuciones de Caja Ávila, presidente de la Comisión de Obra Social, presidente de la Confederación de Cajas de Ahorro de Castilla y León, presidente del Consejo de Administración del Grupo El Árbol y presidente de Madrigal Participaciones. Parece, salvo que yo esté equivocado, parece haber aquí una importante concentración de responsabilidades, una importante concentración de cargos. Y a mí me sorprende, francamente, que se pueda producir en una sola persona, sea quien sea, tal capacidad de acumulación que permita la dedicación de vida, y que se pueda acaparar tanto poder -si se me permite la expresión- con éxito alguno, concentrándose en solamente una persona.

Son algunas de las cuestiones que nos parece que sería de interés que pudiera darnos alguna información. En todo caso, usted se acoge a un derecho al que le asiste la ley, es el derecho a no declarar, y, por lo tanto, tendremos que esperar a que conozcamos la sentencia por el juicio acerca de la salida a Bolsa de Bankia, en el cual desconocemos si usted tiene la creencia de poder salir absuelto, especialmente por la acusación de delito de falsificación de las cuentas anuales de la entidad. Pero, en todo caso, estaremos esperando.



Si se mantiene usted en su decisión de aferrarse al derecho a no contestar, lo que lamentaremos es haber perdido una oportunidad histórica y muy importante, que es explicarle a la ciudadanía de Castilla y León por qué, de la noche a la mañana, pasamos de ser una Comunidad y un país... -porque esto ha sido un problema de toda España- una Comunidad y un país, tanto Castilla y León como España, que un día éramos un país y una Comunidad compuestos por Cajas de Ahorros y, al día siguiente, estas Cajas habían desaparecido, se habían fusionado, se habían bancarizado, y, finalmente, hoy, la presencia de Cajas de Ahorros en nuestro país es prácticamente testimonial. Y se lo dice un cliente de Cajas de Ahorros, que, además, yo siempre fui cliente de Cajas ideológico, es decir, yo quería ir a las Cajas por su función social y por su ligazón con el territorio, por mi convencimiento de que tener mis ahorros personales en una Caja era mejor socialmente, era mejor para la sociedad, y era más ético que tenerlo en una entidad financiera. Y, a día de hoy, lo tengo en una entidad financiera porque mi Caja, que no es la suya, pero sí es otra de la que estamos investigando aquí, finalmente terminó concentrada y bancarizada, como prácticamente ha sucedido con la gran mayoría.

Lamentar que hayamos perdido esta oportunidad y esta posibilidad de dar explicaciones al pueblo de Castilla y León acerca de por qué un producto tanpreciado, un bien tanpreciado en nuestra sociedad, como eran las Cajas de Ahorros, hayan desaparecido y cuáles fueron los responsables de dicha desaparición. Por mi parte nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

Bien. Pues muchas gracias por su intervención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS):

Sí. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Y muchas gracias al compareciente, aunque la comparecencia sea obligada. Creo que pierde usted una oportunidad; pierde usted una oportunidad de dar su versión de los hechos, de haber puntualizado datos que posiblemente no sean exactos, y todo ello sin perjudicar a su situación jurídica. Aquí han comparecido dos directivos de Caja Segovia -a su lado se sentó un abogado-, hablaron todo lo que consideraron oportuno, dieron su versión de los hechos, y en absoluto creo que eso les haya perjudicado en su posición frente a los... a los juicios a los que... a los que se enfrentan.

Y esto sobre todo me duele más en el... por el hecho de que coincida con Caja Ávila, donde no hemos conseguido localizar, o los servicios de la Cámara no han conseguido localizar, a don Antonio Martín Jiménez y a don José Manuel Espinosa Herrero; y seguramente eso da lugar a pensamientos. Es decir, realmente tienen algo que ocultar. ¿Qué es lo que no quieren que conozcamos? Porque, si lo que están pensando es el que, con esto, van ustedes a mejorar la opinión que los impositores y los ciudadanos tienen de su gestión, creo que se equivocan. ¿Qué tienen que ocultar, los créditos en condiciones privilegiadas, las indemnizaciones millonarias, los



viajes de placer con cargo a la Caja, una integración en la que lo que se valoró fundamentalmente no es cómo quedaba la Caja, sino cómo quedaba la directiva? Creo que el juicio los ciudadanos lo tienen hecho, y más si usted y ustedes no ejercen su derecho a responder y a dar sus argumentos, en la línea en la que hacía su primera intervención, es decir, el condicionamiento de la gestión en una época determinada, con unos órganos reguladores, etcétera, etcétera. Seguramente tiene usted muchas razones para defender su gestión.

Ante esto, la verdad es que los impositores ya han establecido sus conclusiones: las Cajas estaban dirigidas por personas que se aprovecharon todo lo que pudieron de ellas, que no estuvieron a la altura de las circunstancias y que pesaron, ante todo, en sí mismos, por lo que no defendieron los intereses de los impositores ni de las entidades fundadoras. Y su negativa a declarar refuerza esas conclusiones.

Voy a hacerle las preguntas que había... habíamos valorado para realizarle, al objeto de que queden registradas. En primer lugar, ¿cómo eligieron la entidad con la que se fusionaron? Porque posiblemente hubiese un cierto desconocimiento sobre la situación real de... bueno, en aquel momento no era BFA, seguramente entonces solamente era Caja Madrid, o quizá ya era BFA, no lo sé, eso es un tema que habría que matizarlo. En todo caso, BFA heredó todos los problemas no solo de Caja Madrid, sino de los sucesivos elementos que se integraron en el Banco Financiero y de Ahorros.

¿Con qué participación lo hicieron? Fue con el 2,3 %. ¿Eso tenía relación con los balances? Tenga en cuenta que la depreciación que se hizo de sus reservas para hacer la integración fue del 56 %, que fue la más alta de todas las integraciones que se produjeron en Castilla y León. ¿Realmente la situación de la Caja era de tal calibre como para que hubiese que depreciar el patrimonio en ese 56 %? ¿O estamos hablando de que, como es más probable y se deduce de casi todas las integraciones, primero se fijó cuál era el porcentaje de participación de Caja Ávila en la entidad resultante y después se cuadró a martillazos? Y dijo bien. Esto significa una depreciación del 56 % de los activos.

¿Qué políticas salariales tuvieron en Caja de Ávila? Ya el portavoz anterior ha hablado, él decía 214.000; yo he visto en algún sitio 224.000, en el año dos mil once, entre Caja España y Bankia. Pero no fue usted el más premiado con este tipo de retribuciones; en el *ranking*, el señor don José Manuel Espinosa Herrero, que, por cierto, fue recolocado en Bankia como coordinador de negocios y relaciones institucionales de Castilla y León, Asturias, Cantabria y Galicia, era el ejecutivo con mejor blindaje de todas las entidades fusionadas. Es verdad que el veintitrés de noviembre -me imagino que porque se integra como coordinador- renuncia a dicha indemnización. Estamos hablando de 7.000.000 de euros para resarcirse de su eventual salida de la Caja -6, y uno más por llevar más de 5 años en el cargo-. Y también tenía garantizado, con carácter vitalicio, un complemento a la pensión de jubilación de la Seguridad Social, que, sumado a esta, le garantizaba seguir cobrando el cien por cien de su salario hasta su muerte. No está mal el blindaje. Porque este ejecutivo, en dos mil siete, si mis informaciones son correctas, tenía un salario de 375.130 euros y al año siguiente, que fue cuando se inicia la crisis, fue de 512.030 euros; es decir, estamos hablando de salarios muy respetables. Por hacer una broma, y decirle... quitar un poco de dramatismo a estas cifras, le diré que muchos de nosotros, por una infinitésima parte de eso, hubiésemos hundido la Caja de Ávila exactamente igual, ¿eh?; a lo mejor incluso no lo hubiésemos hecho tan bien, si de lo que se trataba era de hundir la Caja.



Bien, además, después, lógicamente, no logra... no se da consentimiento para la divulgación de la... de la información. ¿Cuál era la Caja... la situación de la Caja en el momento de la integración en el SIP? En dos mil siete habían tenido un test de estrés, y le quiero además preguntarle... porque, es verdad, dice usted que desde dos mil siete al dos mil diez, pero es que, al menos, que yo tenga conocido, desde dos mil dos era vicepresidente primero; es decir, usted conocía perfectamente la situación y las tripas de la Caja como casi nadie; los únicos que le podían haber superado eran los propios directores generales, pero usted, evidentemente, después de todos estos años, lo conocía... lo conocía todo.

¿Fueron conscientes del deterioro de la Caja? Es verdad que ya en dos mil nueve su tasa de morosidad era mayor que la media, tenían un 5,66 %, cuando la media era un 4,91 %; ya iban con malas posiciones. También tenían ya créditos dudosos por valor de 379 millones de euros, en dos mil nueve. Es decir, evidentemente, a lo mejor va a resultar que sí, que, efectivamente, cuando les hacen esa quita del 56 % tiene que ver con una situación de Caja de Ávila que, aunque no lo reflejasen las auditorías, porque las auditorías no presentaban salvedades, pero, en el fondo, ya eran conscientes de que todo aquel activo no valía prácticamente nada. Bueno, de hecho, en dos mil once, justamente en el año en el que ustedes tienen esas retribuciones tan importantes, ya el... la aportación de Caja de Ávila al Banco Financiero de Ahorros -no sé si para entonces ya era Bankia- valía exactamente cero. Tuvo unas pérdidas BFA me parece que en el entorno de los 3.000 millones de euros de pérdida, y ya aquella participación que en su momento había valido pues me parece que 175 millones, en dos mil diez ya se había quedado reducido a cero. Sobre la situación de Caja de Ávila habían tenido un test de estrés me parece que en el dos mil siete, ¿en el dos mil nueve tienen alguna inspección, tienen algo que les permita saber cuál era su posición negociadora en cuanto a la integración?

En cuanto a la emisión de participaciones preferentes, ¿cómo se realizó la emisión, con qué... con qué criterio? ¿Tuvieron apoyo de las empresas auditoras? ¿Las empresas auditoras les dieron datos suficientes como para saber dónde estaban entrando?

Y después, con respecto a esa política de grandes retribuciones -bueno, pues algunos a los que no les llegaban, a otros sí les llegaban esas grandes retribuciones-, además les premiaban con cosas como un crucero a las islas griegas, ¿fue el único, o era una práctica habitual de Caja de Ahorros de Ávila que a algunos de sus directivos se les premiaba con este tipo de gabelas o de... o de prebendas?

Bien, son estas las preguntas que, seguramente... porque seguramente que en algunas... de estos datos hay inexactitudes que usted podría puntualizar, que usted podría rebatir, y, sin embargo, ha considerado que lo que mejor defiende sus posiciones es callarse. Bien, tiene todo el derecho del mundo y no creo que... no merece más comentario, excepto volverle a repetir lo que le decía al principio: el juicio de los impositores, el juicio de los ciudadanos ya está hecho; y más si usted se niega a dar respuesta a todas esas inquietudes, que se cifran sencillamente en lo que yo le decía al principio: todos los que estaban alrededor de las Cajas -o casi todos, salvo honrosas excepciones- se aprovecharon de las Cajas; en segundo lugar, cuando aquello había que afrontar, y había que afrontar problemas, no estuvieron a la altura de las circunstancias; y, por último, cuando hubo que liquidar dignamente las entidades -que habría que plantearse si habría que haberlas liquidado y cómo se produjeron



esas situaciones, cómo se vieron forzadas-, no defendieron adecuadamente ni a las entidades fundadoras, ni a los impositores, ni a los... ni a los de las participaciones preferentes, sino solamente sus puestos, solamente su continuidad, por lo menos el de los directivos. Esta es la oportunidad que usted ha perdido. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

Muchas gracias, también.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas... muchas gracias, presidente. Y, bueno, agradecer que el compareciente haya venido hoy aquí, a esta Comisión, pese a las dificultades para localizarle, parece ser que no era cosa fácil localizar a... localizarle a usted para que viniese aquí a la Comisión parlamentaria en las Cortes de Castilla y León, donde, como imagino sabe usted, radica la soberanía de los castellanos y leoneses. Y, sencillamente, he de decirle que lamento el que usted se acoja a su derecho de no declarar. Y decirle que, en principio, se hace un flaco favor a usted mismo, porque considero que podría haber explicado o aclarado, o intentar aclarar, aquellos aspectos más oscuros, que los hay, y muchos, en su gestión y desempeño en toda su trayectoria en Caja de Ávila; los hay, y muy oscuros, al punto que le ha llevado a usted a sentarse en el banquillo. Y creo que hoy ha perdido una oportunidad de poder explicarlos con mayor claridad.

Pero, sobre todo, y lo que más me preocupa -porque, sinceramente, que usted haga uso de su derecho, usted sabrá-, lo que me preocupa, lo que me turba, lo que me desazona, lo que me azora, lo que me encocora, es que usted está haciendo muy flaco favor a la *res publica* y a las personas que, a día de hoy, nos desempeñamos en esto de la política. Porque usted, amén de ser el presidente de Caja Ávila, fue, durante muchos años, también presidente de la Diputación de Ávila por el Partido Popular o alcalde de El Barco de Ávila por el Partido Popular. Quiero decir que usted tiene una larga y dilatada trayectoria en esto de la *res publica*, en esto de la política, que se supone debe ser para servir a la ciudadanía, para servir al pueblo, para ayudar a mejorar la calidad de vida de la gente.

Y yo lamento que usted, que se ha desempeñado en ese ámbito, que para mí hoy está manchando, que para mí hoy está denostando, que para mí hoy está despreciando lo que es la política, o al menos en la acepción de servicio al pueblo, que es como yo lo entiendo... -parece que usted, desde luego, no lo entiende así, parece que usted entiende más servirse a sí mismo que servir a los demás-. Le tengo que decir que a mí sí que me causa un desasosiego importante el que usted hoy no quiera... no quiera declarar, insisto, acogiéndose a su derecho, y que flaco favor hace a la gente que se dedica a la política, porque creo que hoy está mancillando y manchando el nombre de la política en esta acepción de la *res publica*.

A mí me gustaría preguntarle cómo era capaz usted, salvo que sea un superhombre, que también podría llegar a ser el caso -yo lo dudo, sinceramente-, de que, teniendo responsabilidades en Caja de Ávila, lo simultanease a la vez siendo alcalde



de El Barco de Ávila, siendo, a la sazón, presidente de la Diputación de Ávila por el Partido Popular, presidente de Asider, presidente de la mancomunidad de Barco y Piedrahíta, presidente de la Fundación Cultural Santa Teresa y consejero del Banco Financiero de Ahorros. Además, ha sido usted presidente de la Federación de Cajas de Ahorro de Castilla y León y del Consejo de Administración del Grupo El Árbol y presidente de Madrigal Participaciones.

A mí, sinceramente, porque creo que, si usted... la respuesta hubiese sido afirmativa, creo que usted sería una suerte de prodigio hecho carne, me gustaría saber si usted se consideraba capacitado para poder desempeñar con eficacia y con buena gestión todas esas funciones que usted ocupaba simultáneamente en el tiempo. Creo que hubiese sido bueno por dos... por dos motivos: porque, si usted hubiese dicho que no le daba tiempo a desempeñar con eficacia y con rigor todas esas gestiones, creo que indicaría que esa... ese sobrecargo de puestos hubiese sido un error; y si usted hubiese dicho que sí, que las desempeñaba con eficacia, yo le hubiese pedido la receta para poder ejercer 15 cargos a la vez y hacerlos todos muy bien. Creo que quizás usted debería haber salido aquí bajo palio si hubiese afirmado de forma afirmativa -valga la redundancia-.

También me gustaría haberle preguntado cuál es su formación académica y con qué experiencia llegó usted a los cargos en estas entidades, en todas ellas. Y me hubiese también gustado preguntarle las razones por las que... por las cuales ustedes... usted cree que fue elegido para desempeñar todos esos cargos, si como experto en los temas, o, por el contrario, si fue elegido como persona con un alto poder político en la provincia de Ávila. Porque esto entronca y está consustancialmente unido con una de las cuestiones principales que ha sobrevolado esta Comisión de Investigación, y es la excesiva politización que, según la gran parte de los comparecientes que han concurrido aquí, se daba y acaecía en las Cajas de Ahorros. De hecho, yo creo que usted es el ejemplo palmario y paradigmático de la politización en las Cajas de Ahorros, siendo presidente de Caja de Ávila y, a la sazón, alcalde de un pueblo por el Partido Popular, a la vez, alcalde de la Diputación Provincial de Ávila por el Partido Popular. Creo que usted sí que encarna el ejemplo perfecto de la excesiva politización que se daba en las Cajas de Ahorros.

También me hubiese gustado preguntarle cuánto cobró, por ejemplo, en el año dos mil once como presidente de Caja de Ávila y como consejero del Banco Financiero de Ahorro. Nuestras informaciones es que usted cobró en el dos mil once como consejero del Banco Financiero de Ahorro la cuantía -no menor- de 224.000 euros; me hubiese gustado que usted lo pudiese haber refutado o corroborado; creo que ha perdido esa oportunidad, son cuantías muy elevadas.

También me hubiese gustado saber si usted estuvo presente, como nosotros tenemos en nuestras informaciones, en el Consejo de Retribuciones de Caja de Ávila, y si no cree usted que no siendo presidente... siendo un presidente no ejecutivo, la remuneración que usted cobraba era, francamente, elevada.

También nos hubiese gustado saber si, en su opinión, las Comisiones de Control servían o no. Por esta Comisión de Investigación han desfilado numerosos presidentes y presidentas de Comisiones de Control y muchos de ellos han llegado a aseverar que nunca habían visto Comisiones de Control que controlasen menos, y también muchos y muchas de ellas han llegado a afirmar que, si no hubiesen existido comi-



siones de control, no hubiese pasado absolutamente nada porque las mismas no ejercían ningún tipo de control. Usted, que tuvo experiencia, me hubiese gustado también conocer su opinión.

También me hubiese encantado saber cuál es el papel que usted juzga tuvo la exposición o el excesivo peso al sector inmobiliario en el devenir y en... bueno, en el final de las Cajas de Ahorros; o también el número de oficinas abiertas en las mismas.

Otra de las cuestiones que me hubiese gustado que usted hubiese podido responder es si, en su opinión, los miembros del Consejo de Administración de la Caja que usted presidió tenían la formación y cualificación necesaria y suficiente para desempeñarse en su labor o si, por el contrario, como también se ha llegado a afirmar en esta Comisión, muchas veces estaban puestos allí designados por los distintos grupos políticos y sindicatos, como recogían los textos legales, pero sin tener una excesiva y adecuada formación para desarrollar las funciones que tenían encomendadas.

También nos hubiese complacido saber su opinión acerca de las razones por las cuales no se llevó a cabo la gran fusión de las Cajas de Ahorros en Castilla y León, esa, promulgada, propiciada, auspiciada por el Partido Popular y por el Partido Socialista en Castilla y León, con Juan Vicente Herrera y Óscar López a la cabeza. Y me hubiese gustado saber las razones por las cuales Caja de Ávila escogió una SIP con Caja Madrid. Y también me hubiese interesado conocer si usted sigue pensando, a día de hoy, que esa unión con Bankia fue provechosa para Caja de Ávila.

Me hubiese gustado también conocer si usted cree que esos viajes que se realizaban para hacer cursos de formación si les parecía normales, o eran razonables. También me hubiese gustado conocer su opinión al respecto de una aseveración que usted realizó en el año dos mil diez, en el cual usted dijo que la fusión de Caja España y Caja Duero era un ejemplo; me hubiese gustado saber si, a día de hoy, y después de lo sucedido con... tanto con Caja España como con Caja Duero, si seguía pensando lo mismo y manteniendo su opinión.

También hubiese sido para nuestro grupo bueno conocer su opinión al respecto del fallo o qué falló en la gestión del Grupo El Árbol por parte de la Junta de Castilla y León y de las Cajas de Ahorros, a través de la Sociedad Madrigal Participaciones, para que al final ese Grupo El Árbol se acabase vendiendo por un euro en dos mil catorce al Día; porque también usted, en su momento y en su ocasión, hizo unas manifestaciones públicas al respecto, en el cual parece que no estaban... las Cajas de Ahorros parece que no estaban muy conformes o no eran muy proclives a crear ese grupo de Madrigal Participaciones.

Y también me hubiese gustado escuchar su opinión al respecto de la afirmación del exdirector general de Caja de Burgos, José María Achirica, que, en esta misma Comisión, dijo que las Cajas de Ahorros no eran partidarias de estar en Madrigal; me hubiese gustado saber si usted comparte esa opinión. Y también me hubiese interesado mucho conocer si Caja Ávila... o usted sabe si Caja Ávila o alguna de las personas que componían la misma recibió algún tipo de presiones por parte de la Junta de Castilla y León para llevar a efecto proyectos como el de Madrigal Participaciones.

En definitiva, creo que es... bueno, creo, no, afirmo, con total rotundidad, que es la primera ocasión en esta Comisión de Investigación en la cual un compareciente se acoge a su derecho a no declarar. E, insisto, creo que hoy es un día triste, es un mal día para las Cortes de Castilla y León, es un mal día para los castellanos y leoneses, y es un día nefasto y pésimo para todos aquellos que nos desempeñamos en



la política y para todos aquellos que creemos que la política debe servir al bien común, que la política debe consistir y constituir un servicio público, y no un servicio a sí mismo, como parece que hacen algunos. Sin más, cedo la palabra a mis compañeros, que seguro que están encantados de que usted no vaya a decir absolutamente nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Buenos días, señor González. Al escucharle, hace unos minutos, de que se acogía a su derecho a no declarar, a no responder, pues no he tenido... iba a decir más remedio, no, ha sido como un *flash*; me ha venido un *flash*, una película de dos mil seis, protagonizada por el vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, aquel audiovisual, dirigido por Davis Guggenheim, *Una verdad incómoda*. Y eso es lo que... el *flash* que me ha venido. Y créame que yo lamento que esto pueda incomodarle a usted, porque nada más lejos de esta Comisión; esta Comisión lo que pretende es averiguar qué sucedió con las Cajas de Ahorros de la Comunidad, por qué desaparecieron y qué pasó también con algunos productos emitidos por las entidades de ahorro de Castilla y León, como las preferentes o la deuda subordinada.

Y créame si le digo que nuestra intención, al menos la de mi grupo -creo que también la del resto-, es que todos los comparecientes se sientan cómodos en esta Comisión. No queremos importunar a nadie, simplemente intentar poner o, al menos, dar cierta claridad a lo que ha sucedido con lo que era realmente un activo de esta Comunidad, en la Comunidad de Castilla y León, que era el... la implantación de las Cajas en el ámbito territorial, particularmente en las provincias de donde venían, y cómo todo esto pues terminó y se acabó.

En cualquier caso, yo sí que le voy a... también a formular una serie de preguntas, sabiendo de antemano que no me va a responder. Y, como verá, yo las preguntas que le voy a hacer -en cualquier caso, si quiere cambiar de parecer y responderlas, yo estaría encantado- son preguntas en ningún caso que pretendan incomodarle a nadie, y mucho menos, en este caso, a usted como compareciente.

Usted, en el período que fue presidente de la Caja, dos mil siete-dos mil diez, coincidió en el tiempo con dos presidentes de la Comisión de Control, que ya han estado en esta Comisión, los señores José Antonio Pérez Suárez, que lo hizo el veintiséis de abril, y el señor Fernando Martín, que lo hizo el doce de abril.

El señor José Antonio Pérez, como presidente de la Comisión de Control de Caja Ávila, vino a reconocer -y además lo vino a decir de manera literal- que, si no hubiera existido la Comisión de Control de la Caja, a lo mejor no se hubiera notado; que ellos se limitaban a ratificar lo acordado sin discrepancias por el Consejo de Administración; que no revisaban las cuentas y que se fiaban de los informes técnicos.



Del señor Fernando Martín me llamó poderosamente la atención la afirmación que hizo sobre la emisión de preferentes de Caja Ávila. Caja Ávila hizo dos emisiones de preferentes: una, con fecha veintinueve de diciembre de dos mil cuatro, y otra, ya dentro de su período como presidente, de veintisiete de agosto de dos mil ocho, que vino a actualizar en una reunión del cinco de mayo de dos mil once. Ante las preguntas que se le hicieron al señor Martín sobre la idoneidad o la comprensión por parte de los clientes de la emisión de preferentes, afirmó que se les explicaba, se les decía, y había un folleto.

Por esta Comisión han pasado dos expresidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los señores Segura y Conthe. El señor Conthe afirmó que una persona sin formación económica especializada no entendía la forma y el lenguaje financiero de los productos, que era un lenguaje muy difícil de entender y que era imposible que los clientes minoristas, la mayoría que cogieron preferentes, entendieran aquello. También nos comunicaron que el folleto... ellos daban algunas directrices sobre el folleto para que fuera más inteligible, pero que aquello no estaba al alcance de la mayor parte de los clientes. O, incluso, el señor Segura nos comentó que... que hubo cinco requerimientos a varias Cajas de la Comunidad en relación con la emisión de preferentes, entre ellas a Caja Ávila. Yo quería preguntarle su parecer sobre la emisión de las preferentes y si entiende usted que estaban muy claras para los... la mayoría, es decir, para lo que llamamos los clientes minoristas.

En otro orden de cosas, me interesaría también saber qué opinaba el Consejo de Administración y el presidente de Caja Ávila sobre el devenir de la Caja: si Caja Ávila era competitiva; si era necesario que se fusionara con otras entidades; si era partidaria o no de la fusión, en un principio, con Cajas de la Comunidad -concretamente con Caja España, Caja Duero y otras-, aunque ya sabemos que al final se decantó por la opción que terminó en Bankia. ¿Por qué se descartó la fusión con Cajas de la Comunidad?

También me hubiera gustado saber si en alguna ocasión, desde dentro de la Caja, se veía que la estructura de las Cajas hacía inviable su supervivencia en un marco de competencia con otras entidades financieras, como los Bancos, en un mercado cada vez más globalizado, y la necesidad de buscar desesperadamente capital para fortalecer a la entidad.

Me gustaría también saber si hubo avisos del Banco de España en relación con la concentración de riesgos, y sobre todo qué tipo de riesgos. Y cómo se veía esto, cómo se discutía esto en el seno del Consejo de Administración, si el Consejo de Administración era una balsa de aceite o había discrepancias en relación con la concentración de créditos o la captación de capital.

Y también estaría interesado en conocer su opinión sobre... o su juicio, sobre qué es lo que precipitó la caída de las Cajas de la Comunidad, y, en concreto, la desaparición de Caja Ávila o de la fusión de Caja Ávila con otras entidades. Y, por último, que esta pregunta se la solemos hacer a la mayor parte de los comparecientes casi siempre: ¿qué ha supuesto para una provincia como Ávila la pérdida de su Caja y cómo se ha resentido socialmente también el propio tejido social de la provincia con la desaparición -valga la redundancia- de la obra social de la Caja?

Eran las preguntas que yo traía esta mañana con la esperanza de que usted pudiera respondérmela; en cualquier caso, bueno, pues se la formulo, y, si usted reconsidera que puede responder a alguna que le resulte más cómoda, pues estaría encantado de que así lo hiciera.



EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos, la procuradora doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señor presidente. Y agradecer al compareciente la presencia en esta Comisión. Yo voy a tratar de ser breve, porque es verdad que muchas de las preguntas que aquí se han formulado prácticamente las hubiéramos formulado todos, y por no ser reiterativos. Entonces voy a formular tres o cuatro preguntas, y tres o cuatro reflexiones que también le he hecho a todos los comparecientes.

En primer lugar, y empezando un poco por donde ha terminado el procurador anterior en alguna de sus preguntas, la mayor pérdida de las Cajas de Ahorro –que no fueron solo las de Castilla y León, que fueron las de toda España– fue la obra social. Las Cajas estamos hablando de que desaparecieron... bueno, se bancarizaron; se dividió la Caja: por un lado, fue el negocio bancario, y, por otro lado, fue la fundación, que se quedó con la obra social. Me hubiera gustado saber cómo afectó esto a la obra social en la provincia de Ávila, qué niveles se invertían antes, en su época de presidente, y adónde se ha llegado hoy día con respecto a la obra social.

Respecto a la naturaleza jurídica de las propias Cajas, es verdad que en los años centrales que estudia esta Comisión de Investigación, los años dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, todo está muy relacionado con la crisis, una crisis que empezó con las *subprimes* y que posteriormente se pensó que se iba a superar, pero vino la crisis del ladrillo, la crisis inmobiliaria, que afectó todavía más a las Cajas de Ahorro por su peculiar naturaleza jurídica, que nos han explicado aquí muchos comparecientes. Es decir, las Cajas no tenían accionistas, como los Bancos, o cooperativistas, como las Cajas Rurales que permitieran una recapitalización de las mismas, por lo cual, tuvieron que salir al mercado con determinados productos.

Me hubiera sabido... gustado saber su opinión al respecto y saber qué riesgo inmobiliario tenía la Caja: si tenía mucho deudor; si tenía mucho préstamo concedido; por qué esa política; si era una huida hacia adelante, como nos han dicho muchos comparecientes aquí, que no quedaba más remedio que invertir en el ladrillo porque todo el mundo invertía y porque no se veía que podía pasar lo que realmente pasó. Entonces, sí me hubiera gustado saber la exposición al ladrillo antes de que estallara esa burbuja, y si en algún momento... usted ha hablado de los reguladores, y sobre todo que en su etapa los reguladores... se hicieron las cosas como ellos indicaban. Puesto que no han comparecido ningún director general ni más cargo de las... de Caja Ávila que los dos presidentes de la Comisión de Control, sí me hubiera gustado saber si ustedes habían tenido avisos antes de parte del Banco de España, por ejemplo, como ha ocurrido en alguna otra Caja, sobre la exposición al riesgo inmobiliario que tenía, y si eso se había reflejado en los diferentes planes estratégicos de la entidad.

Y, por último, una pregunta coloquial que yo le hago a... sobre todo a los últimos comparecientes que han venido por aquí, y me va a perdonar el lenguaje más coloquial. Cada Caja de Ahorros, si de algo nos hemos dado cuenta, es que era un



mundo y funcionaba de manera diferente entre unas y otras, y todas desaparecieron, entonces: ¿cómo funcionaba Caja Ávila?, ¿quién mandaba? Es verdad que al final las cosas se aprobaban en el Consejo de Administración o en la Asamblea General, pero ¿quién era el que decidía esa primera inversión, ese primer paso? Porque usted era presidente representativo más que ejecutivo, entonces, el papel sobre determinadas inversiones ¿quién lo realizaba?, ¿el director general, una Comisión de Riesgos, una Comisión específica? Sí me hubiera gustado saber ese funcionamiento particular de Caja Ávila.

Y, por último, respecto a la fusión, ¿por qué no salió adelante la fusión que se propuso de todas las Cajas de Castilla y León? Porque aquí nos han dado diferentes argumentos: desde el punto de vista de que se podía perder la obra social; de los localismos; de la coincidencia de oficinas en el mismo territorio, con lo cual, dos más dos nunca hubieran sido cuatro, hubieran sido tres; que coincidían muchos clientes entre unas Cajas y otras. Entonces, sí me hubiera gustado saber la opinión de Caja Ávila de por qué no salió adelante esa fusión. Por nuestra parte nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

Pues muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Bien. Muchas gracias. Para cerrar la sesión, tiene la palabra, si desea hacer uso de ella, por un tiempo máximo de diez minutos, don Agustín González González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

Pues muchas gracias. No tengo nada más que añadir. Y agradecer pues la intervención de cada uno de los representantes de los grupos políticos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ):

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].